



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 16 de marzo de 2009

Núm. 20

A la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p.m.) de este día, lunes, 16 de marzo de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José Ramón Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Angel Martínez Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Cirilo Tirado Rivera, Carlos Javier Torres Torres y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo quórum, se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy lunes, 16 de marzo de 2009.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: las señoras Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar; los señores José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora; la señora Sila María González Calderón; los señores Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz; las señoras Lornna Soto Villanueva y Evelyn Vázquez Nieves).

INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO SANTANA: Oramos. Señor, queremos comenzar esta semana dándote muchas gracias por la vida que nos regalas. Y queremos separar este espacio para reflexionar también sobre tu amor inmenso, recordando el nuevo mandamiento que nos diste, que nos amemos los unos a los otros como Tú nos has amado a nosotros primero. Ese amor tuyo queremos que esté en medio de este Hemiciclo con los Senadores y Senadoras que aquí laboran, con sus ayudantes, el resto del personal del Senado, con las personas que aquí están presentes viendo el proceso

legislativo. Y, en fin, que tu amor cubra nuestro país a tal punto que podamos hallar la paz que solamente Tú nos das.

Cuando te lo pedimos, en el nombre de Jesús. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios de todo poder, Dios de toda sabiduría, Dios de toda verdad que reúnes ante Ti a este Cuerpo de legisladores y legisladoras con quien compartes tu poder. En su nombre, en nombre de ellos te damos gracias por la confianza que has depositado en ellos y la confianza que a través tuyo han depositado sus electores. A la vez te pedimos que les impartas tu sabiduría para que guíes sus esfuerzos en cumplir la encomienda que sus electores han depositado en ellos. Mueve sus corazones para que sus sentimientos les conduzcan a buscar el bien común del pueblo en los asuntos ante ellos. Infúndeles, Señor, tu sabiduría para que vean y juzguen conforme a tu voluntad, porque es haciendo tu voluntad que llegamos a hacer el bien a que nos invitas. Bendícelos personalmente a cada uno y cada una de ellas; bendice a sus familias y a todos los que colaboran con ellos en este oficio, en esta encomienda del Senado.

Todo esto, y lo que debemos pedirte que no te lo hayamos pedido, te pedimos en Jesucristo nuestro Señor que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios, por los siglos de los siglos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se ha distribuido el Acta del pasado jueves, 12 de marzo del año 2009, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Breve receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Héctor Martínez Maldonado, Carmelo Ríos Santiago; las señoras Kimmey Raschke Martínez, Itzamar Peña Ramírez, Evelyn Vázquez Nieves; y el señor Roberto Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente).

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería aprovechar este Turno Inicial para expresarme sobre una medida que se presentó en este Senado, dirigida a ampliar la licencia por maternidad para empleadas obreras con hijos que nazcan con algún tipo de incapacidad, impedimento o hijo prematuro. Me parece que éste es un acto de justicia social para la mujer trabajadora que fortalece, sobre todo, lo que es la primera institución, lo que es la familia. Para aliviar la carga que representa para uno de los padres que tenga que sacrificar su trabajo para atender las necesidades de salud de sus hijos, así como fomenta esta medida legislativa la paternidad responsable concediendo tiempo a los padres que comparten las responsabilidades de cuidado con la madre que mantiene un empleo.

Todos conocemos que de acuerdo a las estadísticas, Puerto Rico tiene en comparación...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos a solicitar orden y silencio en el Hemiciclo para que cada uno mientras esté en su Turno Inicial, todos podamos escucharlo. Solicitamos que todo el mundo, verdad, pues baje la voz y que esté atento a cada Senador y Senadora que esté en el uso de la palabra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias al portavoz Roberto Arango.

Como indicaba, señora Presidenta y compañeros Senadores y Senadoras, Puerto Rico tiene las estadísticas más altas de nacimientos en comparación con Estados Unidos de las jurisdicciones de Estados Unidos; un 60% de 1996 a 2006, según la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Como ustedes saben, los niños y niñas con discapacidad requieren unas atenciones especiales y unos cuidados particulares. A su vez, requiere de la madre un periodo más largo de adaptación y ajuste para gestionar los cuidados especiales que por medio de tercera persona recibirá en este caso la criatura, una vez la madre se reintegre a sus labores profesionales. Esto aplica también a los padres de los niños y niñas con discapacidad.

Por eso es sumamente importante e imprescindible que se conceda un término de descanso con salario completo más prolongado a las madres y padres cuyo hijo o hija nace y es diagnosticado con algún tipo de discapacidad, impedimento o prematuro.

Estamos presentando el Proyecto del Senado 108, Proyectos del Senado 486, 487 y 490 y 491 que confiamos que puedan ser aprobados en esta presente Sesión Ordinaria y a la misma vez en la Cámara de Representantes, y ser convertido en ley para hacerle la justicia social a aquellos padres y madres que tengan hijos con algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, señora Presidenta, voy a aprovechar este turno para establecer lo que ocurrió este pasado fin de semana en el Aeropuerto Internacional, o lo que se reseñó este fin de semana, sobre lo ocurrido en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, ubicado en nuestro Distrito Senatorial de Carolina. Y a la misma vez, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, debo añadir mi total indignación y rechazo con todo lo ocurrido, que no sólo denota la improvisación en la respuesta de seguridad, sino que tira al suelo la imagen de la Isla como parte de la Nación, como país de primer orden, desarrollo y adelanto y como destino seguro para los visitantes, un aeropuerto que recibe alrededor de 10.2 millones de visitantes al año. Voy a recalcar que lo ocurrido es inaceptable, demanda que se fijen las responsabilidades correspondientes y que caiga la responsabilidad sobre quien caiga.

Por nuestra parte, nosotros vamos a estar examinando cuáles fueron los procedimientos, los reglamentos y las leyes que deben modificarse o enmendarse para evitar tragedias como la que Puerto Rico entero y el mundo presencié durante el pasado fin de semana. Ante esta situación, le

vamos a dar paso a la resolución de investigación presentada por el compañero senador Carmelo Ríos, para que la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, junto con otra resolución de la compañera Lornna Soto, podamos realizar con las diferentes Comisiones que tienen jurisdicción sobre este asunto, alguna inspección, no tan sólo en el Aeropuerto Internacional, sino también en los demás aeropuertos de Puerto Rico.

Por otro lado, señora Presidenta, hoy tengo aquí un detalle del compañero senador Eduardo Bhatia, en donde en el día de hoy nos dejó una notita, que dice: “Héctor, pensé que esta información te interesaría”. Me interesa esta información y me interesa también que el compañero Senador le pueda...

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay un planteamiento de orden del senador Cirilo Tirado, al senador Héctor Martínez todavía le quedan varios segundos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, los Turnos Iniciales son Turnos para hablar del tema que cada Senador escoja. Por lo tanto, el compañero Senador y mi querido amigo está fuera de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, senador Cirilo Tirado, me alegro mucho que esté bien atento al tiempo, como lo está esta Presidenta.

Adelante, senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sé que al Senador le va a irritar lo que yo voy a decir ahora, yo sé que le va a molestar. Porque como decía, el senador Eduardo Bhatia me dejó aquí una nota muy interesante: “Héctor, pensé esta información te interesaría. Eduardo, 16 de marzo, 2009”. A mí también me interesa la información de los gastos que usted tuvo cuando fue Director de PRAFFA, el despilfarro de fondos públicos sobre los gastos que usted utilizó en su toma de posesión sin ser funcionario electo. Sobre los beneficios y los gastos que tuvo en su tarjeta de representación, que también lo incluya en esta “tablita” para el próximo jueves para también estar enterado, y que el pueblo sepa cuáles fueron los gastos que usted tuvo y las funciones y el avance que tuvo como Director de PRAFFA para Puerto Rico. Y ver en qué eso aunó y benefició a los puertorriqueños sus gestiones allí en PRAFFA.

Así que muchas gracias por esta notita, y sobre todo, la vamos a guardar para esperar el jueves la respuesta a nuestro pedido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nuestro Turno Inicial vamos a entrar un poco más en detalles en el proyecto que presentamos ayer de esta situación del aeropuerto y diferentes lugares que son de alto tránsito o de mucha visita de turistas y personas locales, puertorriqueños y ciudadanos americanos.

Ayer presentamos una medida que tiene que ver con las tablillas, el cual el compañero José Emilio González se va a hacer coautor o autor de la medida. Es una medida que tiene que ver con la enmienda a la Ley 22, para que las entidades sin fines de lucro, que tanto están sufriendo en este país, tengan una oportunidad más allá de los esfuerzos que ya hacen día a día de recoger unos fondos adicionales.

¿En qué consiste el proyecto? El proyecto consiste en que ahora usted, de aprobarse este proyecto de ley, de convertirse en ley, pudiera ir a los Centros CESCO, pudiera ir a algún sitio donde quiera que vendan vehículos de motor. Que me imagino que algunos “dealers” autorizados estarán adoptando diferentes entidades, como la de la Cura para el Cáncer de Mamas, o “Race for the Cure”; Hospital del Niño, el Pediátrico, así por el estilo. Usted podrá comprar esta tablilla personalizada que va a tener un logo alusivo a esa entidad sin fin de lucro registrada en el

Departamento de Estado. El costo de esta tablilla va a ser de 40 dólares adicionales al costo original, con el beneficio de que usted estará contribuyendo 20 dólares directamente a esa organización, 5 dólares al Estado, al Fondo General, y el resto del dinero que son 15 dólares, a la ACAA. ¿Por qué hacemos esto de la ACAA? Porque sabemos que la ACAA tiene una necesidad de fondos que tenemos que atender, tenemos que atender, y tiene que ser con urgencia.

Este proyecto de ley ya fue presentado anteriormente por este servidor el cuatrienio pasado. Y no fue aprobado mediante la excusa, un poco infundada, de que las tablillas eran repujadas o que eran al relieve, y costaría mucho dinero el poder imprimir esta tablilla especializada o personalizada. Con la tecnología de hoy y lo que hemos visto en las tablillas de hoy en día, es que ya es una pegatina o un “sticker” que con una impresión sencilla de cualquier programa de computadora se pudiera atemperar.

Es una medida buena de parte del Senado de Puerto Rico e invito a todos los compañeros y compañeras que se unan a este esfuerzo.

Por otro lado, y de manera breve, la Resolución, del Senado 105 que presentamos, fue una Resolución que habíamos indicado en aquel momento, de que de existir un accidente aéreo, porque como ustedes sabrán, nuestro aeropuerto es uno que lleva un tiempo ya. Si un avión aterrizara en la Avenida Barbosa, que es una posibilidad por un funcionamiento erróneo de equipo. Pudiera aterrizar en la zona vial, o en la Barbosa, como la conocemos, el aeropuerto no tiene un acceso directo a esta Avenida. Fíjense ustedes, que si ocurre ese accidente tendrían que dar la vuelta completa y tardarían alrededor de 12 minutos, si el tráfico se lo permite. Estos son asuntos que tenemos que atender. En los puertos, si sucede lo que sucedió este fin de semana en un viaje en lancha desde Fajardo a Vieques o a Culebra, ¿estamos listos para atender esta situación? Muy posiblemente, la contestación no es la más positiva. Por lo tanto, desafortunadamente, nos pasó esto este fin de semana donde quizás no es mortal para nuestro turismo esta situación. No fue causado por el Gobierno, sino por una situación de salud. Pero tenemos que ser responsables en el desempeño, como ha sido este Senado, en atender las cosas a tiempo. Por eso es que estaremos haciendo visitas sorpresas, no tan sólo al Aeropuerto Luis Muñoz Marín, sino al área oeste, a los diferentes puertos, a lugares que son visitados por nuestras personas, nuestros familiares, por nuestros turistas y que se comportan como pequeñas ciudades transitorias. Tenemos que estar disponibles para esto.

El Presidente del Senado y los compañeros de las diferentes comisiones nos daremos a la tarea de poner El Capitolio como ejemplo, pero también exigiremos tales ejemplos en los diferentes lugares. Y exigiremos con todas las de la ley, de que se cumpla con los reglamentos y las disposiciones, no solamente con el mínimo, sino con el mayor esfuerzo, porque eso es lo que pide un Puerto Rico de vanguardia y de cambio.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senadora Raschke Martínez.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera tomar este Turno Inicial porque el pasado viernes tuve la oportunidad de estar en el pueblo de Aibonito y visitar y compartir con los estudiantes de la Escuela Superior Bonifacio Sánchez Jiménez. Y estuvimos allí desde temprano en la mañana en una invitación para compartir, y como Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, tengo que traer lo que vi allí el viernes.

Luego de compartir y escuchar a unos magníficos jóvenes nos demuestran que nuestro trabajo y nuestra labor no es en vano y que estamos viendo los frutos que tenemos que velar. Es una

generación positiva que quiere trabajar y aportar para nuestro país. Jóvenes que han adoptado un modelo de enseñanza donde integran las artes y la música para expresar el conocimiento recibido en el salón de clases. Y allí fuimos recibidos con mucho amor, y vimos cómo estos jóvenes cantaban, y a través de su baile y de su música, a la misma vez exponían lo que aprendieron en el salón de clases.

Pero, quiero traer algo que me llamó mucho la atención, porque precisamente al otro día leí sobre esto, y es que estos jóvenes, antes de iniciar su presentación y el compartir con esta servidora y el Alcalde del Municipio de Aibonito, comenzaron los trabajos con una reflexión. Y fue para mí algo muy positivo al ver cómo uno de los jóvenes decidió tomar una canción a manera de reflexión, y aquello refrescó el ambiente para poder comenzar un día de trabajo. Y escuchaba, precisamente este fin de semana, algunos que se oponen o que hablan sobre el tratar de darle un espacio a nuestros jóvenes de que empiecen con una actitud positiva. Y yo tengo que traer esto porque es importante que le demos el espacio a nuestra gente para que puedan desarrollarse en un ambiente limpio. A veces llegamos de las casas con cargas, con situaciones, y qué mejor que darles esta oportunidad.

Yo no creo que esto sea un “issue” de religión. Yo creo que lo más importante aquí es que una actitud positiva vuelve a entrar en el salón de clases. Hay que abrirle las puertas a la esperanza, hay que decirle a nuestros jóvenes y darles la oportunidad de que ellos puedan expresar esa esperanza y que puedan decir, a través de sus comentarios, sus cánticos, sus líricas, que quieren seguir caminando, que quieren seguir aportando para un Puerto Rico mejor.

A mí me impresionó lo que yo vi el viernes, y me dio mucho coraje el tener que ver cómo algunos, que respeto su opinión, se oponen a que levantemos a Puerto Rico. Yo no creo que diez minutos o cinco o tres, los que le den, puedan hacerle daño a alguien. Creo que en la medida que podamos aportar para que algo positivo impacte la atmósfera de nuestro país, llegó la hora de hacerlo. Y nosotros tenemos que apoyar a nuestros jóvenes. Yo me siento contenta de ver que hay esperanza para Puerto Rico. Y las puertas que tengamos que tocar, y las puertas que tengamos que abrir para que ese rayo de esperanza siga impactando nuestras escuelas, nuestros hogares y nuestras familias, lo vamos a hacer con el favor del Todopoderoso.

Esas son mis expresiones, señora Presidenta, y muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, antes de ir al próximo Turno Inicial, queremos reconocer a unos estudiantes de la Escuela Intermedia José Pablo Morales, de Toa Alta, que están aquí con nosotros. Que se levanten ahí en las gradas. Saludos a todos y bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

Adelante, senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a los compañeros Senadores, a los visitantes, a todos los presentes y muy especialmente a los jóvenes estudiantes que nos acompañan desde las gradas en la tarde de hoy.

Precisamente, señora Presidenta, hace unos días radicamos un proyecto de ley que va dirigido a aumentar las cuantías de las multas existentes a aquellos conductores en las carreteras que conduzcan a exceso de velocidad. Y es que si tenemos la oportunidad de evaluar las estadísticas que establece el Negociado de Tránsito, en autopistas y carreteras, sería alarmante ver cómo en el pasado año hubo alrededor de doscientos cincuenta y tres mil (253,000) accidentes de tránsito ocasionados por el exceso de velocidad. Y es sorprendente también conocer cómo veintiséis mil (26,000) accidentes ocasionados por el exceso de velocidad resultaron en graves daños y heridas a personas.

Y más sorprendente aún, cómo en el año pasado hubo alrededor de cuatrocientas (400) muertes ocasionadas por accidentes. Como razón, el exceso de velocidad. El pasado 1 de febrero del presente año, murieron en Puerto Rico cuatro personas en diferentes puntos de la Isla en accidentes ocasionados por el exceso de velocidad.

Definitivamente esto demuestra que las multas actuales, las que existen actualmente, no han servido de freno efectivo para evitar y ser un disuasivo ante esta conducta delictiva. Cabe señalar que el pasado año se expidieron más de doscientos mil (200,000) boletos en las carreteras de nuestro país por la razón del exceso de velocidad.

Así las cosas, hemos radicado este proyecto de ley que va dirigido a que actualmente existe una multa básica de cincuenta (50) dólares y una multa de cinco (5) dólares por cada milla en exceso al límite establecido. Lo que estamos proponiendo, señora Presidenta, es que esta multa básica de cincuenta (50) dólares sea aumentada a ochenta (80) dólares, la multa básica, y que el cargo de cinco (5) dólares por el exceso en cada milla adicional a lo establecido, sea, en lugar de cinco (5) dólares, de diez (10) dólares.

Y esto, ¿por qué? Porque la experiencia nos demuestra que las medidas fuertes son las que precisamente permiten que la ciudadanía responda. Y aquí se trata, no de un impuesto adicional, aquí se trata, no de una carga al bolsillo, sino se trata de proteger la vida humana. Y esta Legislatura tiene la responsabilidad de buscar alternativas que redunden en beneficios de toda la sociedad y, obviamente, de lograr una mejor calidad de vida.

Eso es todo, señora Presidenta, muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras de la senadora Peña Ramírez.

Le corresponde el turno a la senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los compañeros. Antes de comenzar los trabajos que nos competen hoy, quiero destacar y felicitar al Senado de Puerto Rico y a mis compañeros señoras y señores Senadores por el éxito de los eventos de la pasada semana, donde conmemoramos la Semana de la Mujer Puertorriqueña Trabajadora.

Para esta servidora fue de gran orgullo poder festejar, por primera vez, el cargo para el cual fui electa, en la semana donde justamente hacemos frente unido, no tan sólo al acoso sexual, sino también a los perjuicios, a los insultos y al menosprecio, a veces a la mujer puertorriqueña, en su gran mayoría, por hombres que por nacer hombres se creen que tienen hombría. Hay quienes con comentarios en tono cínico y burlón se hacen sentir superior a nosotras las mujeres que con esfuerzo, trabajo y mucho tesón y coraje nos realizamos como profesionales. Pero tal y como dije en mi mensaje la pasada semana cuando celebrábamos el homenaje a la mujer trabajadora, hasta hoy no debe haber tolerancia a estos estilos, a la arrogancia de otro género y mucho menos al machismo. Ya un boricua está en el espacio y aún no hemos podido superar en esta sociedad este terrible mal de vejar una mujer.

En otros temas, señora Presidenta, precisamente una mujer norteamericana de nombre Bárbara Smith, llegó a nuestra Isla desde Chicago, y al carecer de atención especializada, murió de un presunto paro cardíaco por una aparente negligencia. Supuestamente, no contábamos en el Aeropuerto Internacional de Isla Verde con un desfibrilador y con el personal necesario para dar los primeros auxilios. Y se dice que la policía no pudo atender adecuadamente esta emergencia. ¿Y qué fue realmente lo que sucedió? Si todos conocemos la existencia de la Ley 85, que es la que le compete al Gobierno, también conocemos de la Ley 145, que es la que le compete a la empresa privada, siendo esta primera Ley 85 de 30 de julio de 2007, que regula la ley para el uso de los desfibriladores mediante un reglamento con estas agencias concernientes. ¿Qué fue lo que pasó? Es

importante preguntarnos, ¿en dónde fallamos todos nosotros? Y es hora, además, de que podamos legislar y buscar los mecanismos necesarios en esta Ley para evitar que esto vuelva a suceder.

Me uno al compañero senador Carmelo Ríos en la resolución que radicó, a los fines que se investigue esta seguridad en los aeropuertos. Pero, hay que ir más allá, tenemos que buscar las deficiencias de los puertos en nuestra Isla, en cuanto a la facilidad de los primeros auxilios existentes y a cada una de las instalaciones que brindan seguridad o que son visitadas, ya sean agencias de Gobierno o ya sean agencias donde transiten más de doscientas (200) personas, donde se requiere, por lo menos, dos desfibriladores por cada doscientas (200) personas.

El Aeropuerto Internacional recibe más de 10.2 millones de personas anual, y hay cientos de empleados puertorriqueños y de otras naciones. Así que es importante que tomemos acción de inmediato, que estos terminales cuenten con una sala de urgencias debidamente equipada y con el personal debidamente adiestrado o capacitado continuamente. De esta manera estaremos garantizando al turista, al local y a los empleados de las instalaciones mencionadas, que cuentan con una debida atención médica y que para cualquier otra eventualidad, pese al destino de cada uno de nosotros o de lo que la vida nos tenga deparado, vamos a tratarlo con prontitud y darle la seguridad que todos merecemos.

Son mis palabras, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos a la senadora Vázquez Nieves.

Le corresponde el turno al senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Durante los pasados días se ha estado hablando sobre la nómina de La Fortaleza. Se ha estado mencionando que si tienen sueldos exorbitantes y, verdad, ciertos comentarios que a “*prima facie*”, pues, podrían sorprender a algunas personas y cuestionar si lo que se está haciendo es lo correcto o no es lo correcto en un momento de estrechez económica, y es válida esa preocupación. Sin embargo, no nos podemos quedar en lo superficial y hay que profundizar para realmente saber si es verdad o no que hay exceso de gastos o no. Se ha estado alegando o cuestionando cuál es el sueldo de los ayudantes del Gobernador, etcétera, etcétera.

Si yo le digo al Pueblo de Puerto Rico que La Fortaleza ha reducido sus gastos, los gastos de nómina, de nómina, en 17%, comparado a los meses de enero y febrero del año 2006, del año 2007 y del año 2008. En esos meses los gastos promediaron dos millones novecientos sesenta y seis mil novecientos uno (2,966,901), en el año 2006, 2007 y 2008.

Sin embargo, durante el presente año de la nueva Administración del Gobernador Luis Fortuño, del Partido Nuevo Progresista, la nómina ascendió a un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis (1,888,846), una reducción de trescientos setenta y ocho mil cero cincuenta y cinco (378,055), o un 17% menos de lo que el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá tenía en Fortaleza. Esa es la verdad, esta es la realidad. Además de esto, todavía no estamos considerando en este 17% la reducción del sueldo del Gobernador, que es de un 10%, que lo ha hecho voluntario; la reducción de los Asesores del Gobernador de un 5% de forma voluntaria. Si sumamos eso fluctúa, debe llegar cerca de un 20% lo que La Fortaleza ha reducido, aproximadamente sus gastos versus la Administración de Aníbal Acevedo Vilá.

La realidad es que no solamente están pagando menos en nómina, sino que ya los asesores, como en la Administración de Aníbal Acevedo Vilá, ya no tienen chofer, ya no tienen carro, como existía en el pasado. Así que hay menos personas laborando, la única diferencia es que es mucha mejor calidad. Esa es la única diferencia. Ciertamente es mucha mejor calidad.

El enfoque ha sido de contratar personas competentes, preparadas, con capacidad técnica sobre el asunto, con peritaje especializado. Resultado de ello son los resultados, son los que el

Pueblo de Puerto Rico está viendo tan rápido que ya Puerto Rico está comenzando la ruta de la reconstrucción económica y fiscal. A esas personas, sí se les está pagando bien. Porque, ¿sabes qué?, según tú pagues, así tendrás la calidad. Si pagas poco, tendrás poca calidad en los asesores en Fortaleza.

Así que, ciertamente, hay personas que todavía se creen que estamos previos a las elecciones; ya las elecciones pasaron. Y estamos ya en un año que ya ha pasado el proceso electoral, que Fortaleza está tomando los pasos claros y específicos para la reducción. Sin embargo, se está contratando a las personas con la preparación técnica necesaria y poder recompensarlos dentro de una limitación para ellos. Esa es la realidad.

Sila Calderón, en el año 2001 como Gobernadora, le fue cuestionada por la prensa los sueldos que le estaba pagando, y como Alcaldesa también, a su grupo íntimo más cercano. Y su respuesta -y recuerdo, porque estaba en la empresa privada, y creo que era una respuesta seria- es que a la gente buena para contratarla hay que pagarle bien este grupo de asesores.

Así que, ciertamente, Fortaleza ha reducido sus gastos en más de trescientos ochenta mil (380,000) dólares en lo que va. Pero no solamente los ha reducido, sino que es mucho más eficiente, mucho más efectivo y con personal técnico preparado para atender la crisis que heredamos de esa Administración, que sí supo gastar, que sí supo cobrar, pero que no supo actuar.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Arango Vinent.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, básicamente es una cuestión de privilegio, como Senador, ya que se hizo una inferencia sobre mi conducta o sobre mi reputación como jefe de agencia, solicito en este momento que se me permita, como una cuestión de privilegio, como Senador, aclarar el asunto, bajo la Regla 45.1 del Senado de Puerto Rico, que se me permita hacer el planteamiento de rigor que amerita en estos momentos ante las expresiones hechas por el senador Héctor Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Esa cuestión de orden que usted está haciendo, es un planteamiento de orden, privilegio personal, ¿es correcto?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, es correcto, señora Presidenta, según la Regla 45.1 del Senado de Puerto Rico, el Cuerpo me permite, como Senador, aclarar cualquier hecho o expresión que afecte mis derechos o mi reputación o mi conducta profesional. Y en este sentido, yo creo que las expresiones del senador Martínez ameritan que se me otorgue ese momento para yo hacer esta aclaración.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, Senador, tiene el tiempo para hacer su planteamiento.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, yo creo que es menester que como parte de lo que estamos haciendo en este Senado, primero, sepamos los hechos tal y como son. Yo creo que llora ante los ojos de Dios el que nosotros estemos aquí en este Senado haciendo ataques a compañeros Senadores, mientras tanto en este país se botan o se van a botar treinta mil (30,000) empleados públicos; mientras se les está subiendo el salario a los asesores de Fortaleza.

Yo creo que es importante poner toda esta discusión en un contexto. Empezar a hablar diciendo que esta información fue conseguida, primero, llevando un caso a los tribunales, porque por alguna razón el Gobernador que nos dijo a nosotros y nos prometió el día 2 de enero que iba a haber una total transparencia en esta Administración, eso no ha sido así. Segundo, empezamos a ver los números y los números realmente caen por su propio peso.

La realidad es, señora Presidenta, y la realidad ante todos nosotros, es dolorosa para el Pueblo de Puerto Rico y eso no amerita un ataque a este servidor. Este servidor trabajó como Director de la Oficina de Puerto Rico en los Estados Unidos, y a mucha honra. Ahora, en ningún momento, en ningún momento de estrechez económica, y acepto la invitación que hace el compañero Héctor Martínez, que él dice que el jueves yo entregue los documentos, no hay que esperar al jueves. El quiere los documentos de los gastos de la oficina. Cuando yo llegué el presupuesto eran 10 millones de dólares, cuando yo salí de esa agencia, esta Asamblea Legislativa o la anterior bajó el presupuesto...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta...

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, no interrupciones, por favor.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se le ha solicitado que haga la presentación de cuál es la cuestión de privilegio personal que está haciendo. El todavía no ha planteado cuál es el "issue" de privilegio personal. Ha tomado un turno para exponer, pero no ha llegado al punto. Yo creo que sucintamente puede someter cuál es la cuestión de privilegio personal que está sometiendo para entonces pueda, si es necesario, usted necesita más información, pues que entonces pueda a su vez expandir sobre ello. Pero no veo todavía cuál es la cuestión de privilegio personal que está sometiendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Bhatia Gautier, vamos a tratar de ser lo más preciso posible en su planteamiento... Lo estamos escuchando con mucha atención.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, yo entendía que ya yo había planteado el asunto, yo entendía que usted me había dado...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, señor....

SR. BHATIA GAUTIER: los 10 minutos reglamentarios...

SRA. VICEPRESIDENTA: ...es correcto.

SR. BHATIA GAUTIER: Pues es correcto...

SRA. VICEPRESIDENTA: Fue correcto su planteamiento.

SR. BHATIA GAUTIER: Pues es correcto, pues está fuera de orden el compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: No, no está fuera de orden.

Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: El punto es, señora Presidenta, que si puedo expresar la posición, me gustaría que no hubiera más interrupciones, porque precisamente usted me dio el tiempo para hacer la aclaración necesaria.

Así que es importante que este Senado vea, número uno, yo llegué a una agencia que tenía 10 millones de dólares como presupuesto, y fue precisamente el Senado de Puerto Rico el que bajó dramáticamente ese presupuesto. El primer presupuesto que aprobaron para la agencia fue de 3 millones de dólares, de 10 a 3 millones de dólares, afectando en el proceso el presupuesto que tenía el entonces Comisionado Residente Luis Fortuño. Más aún, cuando se hace ese presupuesto el Gobernador lo vetó por razones ajenas a lo que tiene que ver con la agencia de Washington. Pero la realidad es que aquellos Senadores que pedían hasta el jueves para que yo les entregara la información, aquí está, se las entrego, en 15 minutos está lista. Para que analicen, evalúen y miren lo que pasó en la agencia de Puerto Rico en Washington. Un libro abierto, yo no tengo ningún problema con que se determine eso.

Ahora, yo lo que sí tengo problema, señora Presidenta, es que un momento donde le estamos diciendo al país, le estamos pidiendo al país sacrificio, donde este Senado y personas decentes en este Senado de todos los partidos políticos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier, le agradecería que se dirigiera a la Presidencia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Donde todos los Senadores en este Hemiciclo, estamos pidiéndole sacrificios al país, donde estamos todos en Puerto Rico tratando de buscar sacrificios en el país, darnos cuenta con esta pared, este choque, esta piedra que nos han puesto en el camino que dice que mientras todos estamos tratando de hacer sacrificios, en La Fortaleza se le suben los salarios entre 30 y 40% a los ayudantes del Gobernador. Este no puede ser el Gobierno del Caparra Country Club, donde los pobres sean más pobres, que los trabajadores pierdan su trabajo y que entonces los que son asesores del Gobernador ganen cuarenta mil (40,000) dólares adicionales. Eso llora ante los ojos de Dios, señora Presidenta, y yo hago el planteamiento como uno de privilegio. Porque me parece que es menester que este Senado, en vez de atacarme a mí, se dé cuenta que a aquí lo que hay que hacer es proteger a los trabajadores puertorriqueños.

Señora Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier, yo estoy lista para resolver. Lamento muchísimo que haya utilizado el tiempo, no para defender su planteamiento de orden, sino para utilizarlo en un tema distinto al planteamiento que originalmente intentó hacer. En este momento yo recuerdo haber escuchado muy bien en el Turno Inicial del senador Martínez Maldonado, y en ningún momento fue contra su persona.

En este momento declaro no ha lugar a su planteamiento. De no estar de acuerdo, usted siempre tiene la oportunidad de apelar, Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Rubén Hernández Gregorat, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 215 y 271, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 141; 146; 148; 150 y 151, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, se ha recibido en Secretaría el siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 8, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Se ha dado cuenta de varios informes de diferentes Comisiones, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que la Resolución Concurrente del Senado número 8 se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 275.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay un Informe Negativo de la Comisión de lo Jurídico Penal, recomendando la no aprobación del Proyecto del Senado 275, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 505

Por el señor Díaz Hernández:

“Para añadir un tercer párrafo al Artículo 14.25 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2002, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de

establecer un período de tiempo de cuarenta y ocho (48) horas para corregir y/o subsanar defectos y/o faltas en el equipo o funcionamiento de un vehículo de motor.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 506

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 166 de 29 de junio de 1968, a los fines de reestablecer la cantidad de la exención de contribuciones a las pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro subvencionados por el Gobierno de Puerto Rico, así como las anualidades o pensiones concedidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y por las instrumentalidades o subdivisiones políticas de ambos gobiernos, así como las anualidades o pensiones concedidas o a concederse por patronos de la empresa privada a los pensionados que tengan sesenta (60) años o más de edad y; para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 507

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el párrafo (I) del inciso (2) del apartado (b) del Artículo 3, y para añadir un inciso (9) al apartado (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto", a fin de facultar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a velar porque todos los organismos públicos incluyan en su petición presupuestaria anual las partidas necesarias para el pago completo de las deudas incurridas en años anteriores y para que el Gobernador incluya en el Presupuesto Anual que somete a la Asamblea Legislativa al comienzo de cada sesión ordinaria, la asignación presupuestaria necesaria para que todos los organismos públicos tengan identificado dentro de su presupuesto las partidas para el pago completo de las deudas incurridas en años anteriores.”

(HACIENDA)

P. del S. 508

Por las señoras González Calderón y Arce Ferrer:

“Para disponer que el tramo de la Carretera PR-10 desde el Municipio de Arecibo hasta el Municipio de Utuado sea denominado “Carretera María Libertad Gómez Garriga”.”

(GOBIERNO)

P. del S. 509

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de aumentar el monto máximo de las multas que podrá imponer el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a veinticinco mil dólares (\$25,000.00).”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 510

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.04, añadir un nuevo Artículo 7.05, y reenumerar los actuales Artículos 7.05, 7.06, 7.07, 7.08 y 7.09 como 7.06, 7.07, 7.08, 7.09 y 7.10 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aumentar las penalidades impuestas y disponer la implantación de tablillas especiales para convictos por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes con una concentración de alcohol en la sangre de .20% o más.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 511

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 5, reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7, como 6, 7 y 8, y añadir un nuevo Artículo 9 a la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, mejor conocida como “Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Vivienda a las Personas de Edad Avanzada con Ingresos Bajos”, a los fines de crear listas de espera para que personas con impedimentos, cuya edad sea menor a la requerida, puedan beneficiarse de este programa una vez surja una vacante en la ocupación de proyectos para personas de edad avanzada.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 512

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar el Título de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976, según enmendada; extender la inmunidad que cobija a los empleados del gobierno que prestan servicios médicos-hospitalarios en las dependencias del Gobierno de Puerto Rico; exonerar de responsabilidad civil en daños y perjuicios a los empleados que conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 141 de 1 de agosto de 2008 presten primeros auxilios, así como aquellas bajo la Ley Núm. 85 de 30 de julio de 2007, conocida como la Ley Para la Instalación de un Desfibrilador en las agencias, corporaciones, instrumentalidades públicas y facilidades de los municipios o en lugares donde se presten servicios al público según se define en la ley; extender la inmunidad de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976 a los que presten servicios médicos de emergencias mediante el uso de un Desfibrilador Automático Externo en los establecimientos privados en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; añadir una nueva Sección 1; reenumerar las Secciones 1, 2, 3 y 4, respectivamente, como Secciones 2, 3, 4 y 5; añadir una nueva Sección 6, 7 y 8; y realizar correcciones técnicas.”

(DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE SALUD)

P. del S. 513

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para establecer la Ley habilitadora para implantar el Plan de Alerta SILVER, activar este sistema SILVER en la jurisdicción de Puerto Rico, a los fines de ayudar a proteger a los envejecientes de sesenta años o más que padecen de impedimento cognoscitivo; establecer las facultades y deberes de

las entidades gubernamentales; para enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley Número 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de la Policía de Puerto Rico a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fine.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 514

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que la Compañía de Parques Nacionales y el Departamento de Recreación y Deportes construyan, en aquellas facilidades que así lo permita, la “Plaza del Grafitero”, a los fines de proveer un espacio adecuado para que estos artistas puedan exponer y compartir su arte con el pueblo puertorriqueño y erradicar las pinturas, letras o diseños abstractos en paredes de edificios públicos o privados, verjas de residencias particulares, puentes u otros lugares de su estructura, faroles del alumbrado eléctrico, o en cualquier lugar que ocasione daños a la propiedad ajena o que afecte la belleza y el ambiente.”

(RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 515

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar los Artículos 2 y 25 de la Ley Núm. 20 de 10 de julio de 1992, según enmendada, mejor conocida como, “Ley de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera” con el propósito de aclarar algunas disposiciones.”

(GOBIERNO)

P. del S. 516

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 20 de 10 de julio de 1992, según enmendada, mejor conocida como, “Ley de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera”, a fin de extender cinco (5) años adicionales su existencia.”

(GOBIERNO)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 8

Por la señora Arce Ferrer:

“Para aprobar el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, mediante ACUERDO firmado el 3 de marzo de 2009, por la cantidad de quince millones quinientos mil seiscientos cuatro con veintiseis centavos (15,500,604.26) dólares, correspondiente al costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados (as) de la Junta de Calidad Ambiental y los costos que conlleva la Administración del Programa por dicho Sistema de Retiro; en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, según enmendada.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 234

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.”

R. del S. 235

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesario o pertinente, de todos los asuntos que incidan con la seguridad pública en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 236

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que rinda un informe detallada a este Cuerpo sobre los servicios y equipos disponibles para las emergencias médicas que surjan en las facilidades de dicha Autoridad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 10

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 3.13 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Tránsito de Vehículos y Puerto Rico”, a los fines de ordenar la inclusión en la licencia de conducir del tipo de sangre del conductor; y para otros fines relacionados.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 255

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para instruir a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que establezca el primer Bachillerato en Estudios de Género en la Universidad de Puerto Rico.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 1091

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para disponer que todas las agencias gubernamentales cuenten con una persona enlace para grupos comunitarios y basados en la fe, con el propósito de promover el desarrollo de programas de servicios a personas sin hogar, con problemas de salud mental, adicción a sustancias controladas, personas que hayan sufrido maltrato, entre otras; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; BIENESTAR SOCIAL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 1183

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956, según enmendada, a los efectos de hacer extensiva a las Ramas Legislativa y Judicial la autorización a los departamentos, subdivisiones, agencias, juntas, comisiones, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y a los municipios, las Corporaciones Especiales creadas por éstos y a los organismos intermunicipales establecidos al amparo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado", a contratar o a utilizar los servicios de cualquier persona que ocupe cualquier puesto en la Universidad de Puerto Rico, o en dependencias de ésta o en cualquier otra institución pública de educación superior acreditada en Puerto Rico, y pagarle la debida compensación por los servicios adicionales que preste a dicho organismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus municipios, las Corporaciones Especiales y los organismos intermunicipales antes citados, fuera de sus horas regulares de servicio en la Universidad; disponer que dicha contratación se hará sin necesidad que medie previo consentimiento escrito del Rector de la unidad institucional en la cual labora o del Presidente, en el caso de empleados que laboran en la Administración Central de la Universidad y sin sujeción a lo dispuesto por el Artículo 177 del Código Político de Puerto Rico de 1902; proscribir la imposición de reglamentación por la Universidad de Puerto Rico, incluyendo todas sus unidades o dependencias, o a cualquier otra institución pública de educación superior acreditada en Puerto Rico para restringir, limitar, condicionar o de cualquier otra forma reglamentar la contratación a la que se hace referencia en el Artículo 2 de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956, según enmendada, con el fin de imponer requisitos o procedimientos adicionales a lo establecido por esta Ley; disponer que una vez se perfeccione la contratación, se hará una notificación al Rector o Presidente dentro de quince (15) días; y disponer que se hace extensiva la aplicación de esta legislación a toda solicitud de consentimiento sometida a cualquier Rector o al Presidente de la institución correspondiente en virtud de las disposiciones del Artículo 2 de la Ley Núm. 100 de 27 de junio de 1956, según enmendada, que estuvieren en curso con anterioridad a la enmienda a ese Artículo producto de la aprobación de esta Ley.”

(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 10; 255; 1091 y 1183 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Gary Declat Torres, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, en sustitución del señor Ernesto Heredia González; del señor Carlos Malavé Zayas, para miembro de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico, en sustitución del señor Jesús López Colón; de la señora Linette Candelaria Merced, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; del señor Juan L. Mojica Rohena, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; de la señora Milagros Madera Cuevas, para miembro de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico, en sustitución de la señora María del C. Martínez Torres y del señor Miguel Enrique Ortiz Plumey, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, los cuales por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del señor Rafael A. Torrens, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, enviada al Senado, el pasado 9 de marzo de 2009 y como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos, enviada al Senado, el pasado 17 de febrero de 2009.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varias comunicaciones, en su gran mayoría del señor Gobernador, informando nombramientos a diferentes juntas, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, Hon. Miguel Romero Lugo:

1. ¿Cuántos empleados laboran a tiempo parcial y a tiempo completo en Puerto Rico en las empresas afectadas por la actual Ley de Cierre, Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada?

2. ¿A cuánto asciende la nómina pagada por esas empresas a los empleados? Desglosando, cuánto se paga a jornada parcial y a jornada completa en Puerto Rico, incluyendo el promedio de salario por hora.

3. Indique, si existe estadísticas para medir aquellos empleados que laboran a tiempo parcial y que tienen otro empleo a jornada completa o parcial. Si la contestación es en la afirmativa, favor suministrar la misma.

4. Detallar el número de empleados gubernamentales: cuántos pertenecen al Gobierno Central y cuántos pertenecen a las Corporaciones Públicas.

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad de que no exista la información antes descrita, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos deberá emitir y presentar a la Secretaría de este Alto Cuerpo la correspondiente certificación negativa.”

*El senador Juan E. Hernández Mayoral ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 466 y al P. de la C. 1326.

Del señor William Carrión Hernández, BSChE, MBA, Director Ejecutivo, Región Este, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo el informe de los proyectos propuestos para mejorar el servicio de agua y alcantarillado para el periodo de agosto de 2008 a febrero de 2009, en los municipios correspondientes a la Región Este, según lo dispuesto en la Ley Núm. 92 del año 2004 (Ley para enmendar la Ley 40 de 1945; Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico).

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, tres comunicaciones, remitiendo la Consulta Núm. 2007-16-0220-JPU-MA, Barrio Río, Guaynabo; la Consulta Núm. 2003-16-0537-JPU, Barrio Camarones, Guaynabo y la Consulta Núm. 2008-24-0206-JPU, Barrio Cabezas, Fajardo.

De la señora Irma R. Schmidt Soltero, Rectora, Universidad de Puerto Rico, Bayamón, una comunicación, remitiendo la Certificación Núm. 01-2008-2009, titulada “Resolución de la Asamblea Docente, Universidad de Puerto Rico en Bayamón”.

El senador Carlos J. Torres Torres ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (ingresos extra legislativos).

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. M-09-51 Municipio de Yauco.

Del señor Emilio Torres García, Oficial de Contabilidad, Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, cuatro comunicaciones, remitiendo la Consulta Núm. 1999-20-0216-JPU, Barrio Martín González, Carolina; la Consulta Núm. 2005-46-0057-JPU-MA, Barrio Tomás De Castro, Caguas; la Consulta Núm. 2008-79-0504-JGU, Barrio Monacillos del Municipio de San Juan y la Consulta Núm. 2008-08-29-002, Barrio Bajura, Vega Alta.

De la señora Lilliam Fajardo, CPA, Directora Ejecutiva Auxiliar en Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, una comunicación, informando sobre una corrección en la opinión a los estados financieros auditados de la Autoridad, correspondiente al año que finalizó el 30 de junio de 2008.

***Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo radicado por el señor Juan E. Hernández Mayoral, en torno al P. del S. 466 y al P. de la C. 1326.**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una petición del senador Dalmau, hay objeción a la petición, y según el Reglamento, Sección 18.2, esa petición puede ser tramitada como Resolución o solicitada directamente a través de su oficina o de la Comisión. Hay objeción a la petición del senador Dalmau.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si hay objeción, la llevamos a votación para que no se incluya entonces en estas peticiones, sino, senador Dalmau, quiero instruirle también que puede radicarla como una Resolución.

Habiendo oposición, los que estén a favor de la petición del senador José Luis Dalmau, dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada.

Adelante, senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban las demás peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, ¿a todas, senador Dalmau? Vamos entonces a proceder con la votación. Los que estén a favor de que las restantes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo se reciban, dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobadas y se reciben las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, las restantes.

Adelante.

Posterior a la preparación del Orden de los Asuntos, se ha radicado en Secretaría la siguiente Comunicación:

Del licenciado Pedro J. Nieves Miranda, Director Ejecutivo, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo copia del acuerdo firmado por la Junta de Calidad Ambiental y la Administración de los Sistemas de Retiro que incluye el plan de pago para los empleados retirados de dicha Junta; y requiere la aprobación de la Asamblea Legislativa para proceder con dicho acuerdo.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba la comunicación de la Junta de Calidad Ambiental.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0190

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar al **Ing. Wilfredo Cubero Soto**, con motivo de la celebración de la Séptima Cena de Gala Movimiento de Mayagüez Pro-Desarrollo del Oeste, Inc.”

Moción Núm. 0191

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar a **Dr. Jorge Luis Weber Acevedo**, con motivo de la celebración de la Séptima Cena de Gala Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste, Inc.”

Moción Núm. 0192

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocimiento al **Sr. Roque Abad Ramírez**, en ocasión de la celebración de la Séptima Cena de Gala Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste, Inc.”

Moción Núm. 0193

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor **Edwin Alonso Rodríguez**, en ocasión de la Séptima Cena de Gala Movimiento de Mayagüez.”

Moción Núm. 0194

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora **Esther L. Caro Morales**, en ocasión de la celebración de la Séptima Cena de Gala Movimiento e Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste, Inc.”

Moción Núm. 0195

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Nilsa Hernández Rodríguez de Súper Gomera San Patricio, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0196

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora. **Olga Mulero García**, de Eladio Mulero Inc. en ocasión de la celebración de la Semana de La Mujer.”

Moción Núm. 0197

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora **Carmen Nayda Ramos de Kiddie Kuts and More**, en ocasión de la Celebración de La Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0198

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora **Blanca Delgado**, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0199

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para expresar una calurosa felicitación a la señora Carmen Aida Santos Franco, con motivo de la celebración de la Semana de La Mujer.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita este Alto Cuerpo se retire el Proyecto del Senado Núm. 90 de mi autoría, el cual pretende: “Para enmendar el párrafo (9) del apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de permitir la deducción por gastos incurridos en la adquisición de una computadora personal para uso de dependientes, cada cinco (5) años..”

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita este Alto Cuerpo se retire el Proyecto del Senado Núm. 94 de mi autoría, el cual pretende: “Para añadir un nuevo inciso a la Sección 2024 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico para eximir del arbitrio fijado a toda ambulancia nueva importada a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo A del Orden de los Asuntos, hay varias Mociones, desde la Moción 190 hasta la Moción 199, la gran mayoría de la senadora Vázquez Nieves, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay dos Mociones de la senadora Lornna Soto, primero solicitando que se retire el Proyecto del Senado número 90 de su autoría; y otra Moción de la senadora Lornna Soto Villanueva solicitando que se retire también el Proyecto del Senado número 94; para que se aprueben ambas Mociones de la senadora Lornna Soto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que el Proyecto del Senado 347, en su reconsideración, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Rubén Hernández Gregorat, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 62, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para derogar el inciso (b); enmendar el actual inciso (c); y redesignar los actuales incisos del (c) al (j) como los incisos (b) al (i), respectivamente, en el Artículo 4 de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, conocida como la “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”, a los fines de hacer correcciones técnicas a la Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 503, *supra*, creó la denominada Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP) con el propósito de fomentar que se descontinúe la práctica tradicional de visualizar a la juventud como el futuro, sino partir del reconocimiento de que los jóvenes son parte integral del presente y de que constituyen, más que un recurso potencial, un banco de talento listo para ser

aprovechado. A esos fines, la Cumbre sirve de organismo para que la juventud puertorriqueña exponga sus perspectivas y recomendaciones sobre los problemas que les atañe y debe ser instrumento permanente en donde los jóvenes puedan intercambiar ideas directamente con los Jefes de Agencias, Secretarios de Gobierno, Legisladores, con el Gobernador, las Universidades y con el sector privado, entre otras cosas.

Para lograr lo antes expresado, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud está obligado a crear un Reglamento de la Cumbre donde se detalle todo lo concerniente a su organización y operación, para que se garantice la implantación adecuada de esta Ley. Sin embargo, antes de entrar en vigor el mismo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud tiene que presentar el mismo al Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para su aprobación. Posteriormente, para cualquier enmienda es igual.

Sin embargo, con la aprobación de la Ley Núm. 85 de 26 de agosto de 2005, dicho Consejo fue eliminado y cada una de sus funciones para ser parte de los deberes del Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Ante dicho cambio estimamos prudente enmendar la Ley Núm. 503, *supra*, para así atemperarla al actual estado de derecho vigente y evitar interpretaciones erróneas sobre su implantación y funcionamiento.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se deroga el inciso (b); se enmienda el actual inciso (c); y se redesignan los actuales incisos del (c) al (j) como los incisos (b) al (i), respectivamente, en el Artículo 4 de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, para que lea como sigue:

“Artículo 4.-Poderes y funciones

El Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador(a), tendrá la responsabilidad de implantar y hacer cumplir esta Ley. En adición a sus poderes y responsabilidades deberá:

- (a) ...
- (b) Enmendar el Reglamento de la Cumbre cuando así lo convenga.
- (c) ...
- (d) ...
- (e) ...
- (f) ...
- (g) ...
- (h) ...
- (i) ...”

Artículo 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Educación y Asuntos de la Familia**, previo estudio y consideración, **recomienda** a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 62, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es derogar el inciso (c); y redesignar los actuales incisos del (c) al (j) como los incisos (b) al (i), respectivamente, en el Artículo 4 de la Ley Núm. 503 de 29 de

septiembre de 2004, conocida como la “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP), a los fines de hacer correcciones técnicas a la Ley.

De la Exposición de Motivos de esta pieza legislativa se desprende que la Ley Núm. 503, *supra*, creó la denominada Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP), con el propósito de fomentar que se descontinúe la práctica tradicional de visualizar a la juventud como el futuro, sino partir del reconocimiento de que los jóvenes son parte integral del presente y de que constituyen, más que un recurso potencial, un banco de talento listo para ser aprovechado. A esos fines, la Cumbre sirve de organismo para que la juventud puertorriqueña exponga sus perspectivas y recomendaciones sobre los problemas que les atañe y debe ser instrumento permanente en donde los jóvenes puedan intercambiar ideas directamente con los Jefes de Agencias, Secretarios de Gobierno, Legisladores, con el Gobernador, las Universidades y el sector privado, entre otras cosas.

Para lograr lo antes expresado, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud está obligado a crear un Reglamento de la Cumbre, donde se detalle todo lo concerniente a su organización y operación, para que se garantice la implantación adecuada de esta Ley. Sin embargo, antes de entrar en vigor el mismo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, tiene que presentar éste al Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para su aprobación. Posteriormente, para cualquier enmienda es igual.

Sin embargo, con la aprobación de la Ley Núm. 85 de 26 de agosto de 2005, dicho Consejo fue eliminado y cada una de sus funciones pasan a ser parte de los deberes del Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Ante dicho cambio, estimamos prudente enmendar la Ley Núm. 503, *supra*, para así atemperarla al actual estado de derecho vigente y evitar interpretaciones erróneas sobre su implantación y funcionamiento.

La Cámara de Representantes envió a nuestra Comisión copia del memorial explicativo sobre esta medida que fuera sometido por la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador.

La **Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador**, expresa que esta medida elimina al Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud y su facultad de evaluar el Reglamento del CAJUP y aprobarlo. Evaluando el Proyecto en su totalidad, concurren con la intención del Legislador de realizar toda corrección técnica en las leyes para evitar futuras interpretaciones legales de las mismas. Aunque recomiendan que se evalúe la verdadera razón que hubo en el 2005, para eliminar el Consejo Asesor, el mismo se creó con el propósito general de buscar alternativas para enfrentar la problemática juvenil en forma coordinada o integral. No están de acuerdo que la razón haya sido la generalización de que todas las juntas sean inoperantes. Resaltan que en la misma, la juventud puertorriqueña estaba representada por dos jóvenes.

Dicho Consejo, en los años de 1993 hasta el 2000, logró desarrollar programas en conjunto con distintas agencias del gobierno en beneficio de nuestra juventud. Además, la misma era una donde le daba la oportunidad a los jóvenes a ser parte decisional sobre los asuntos que los benefician o afectan.

Endosan la aprobación de esta pieza legislativa ya que la misma atiende los asuntos y problemas que enfrenta la juventud puertorriqueña.

IMPACTO FISCAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida **no impacta** significativamente las finanzas de los municipios.

Cumpliendo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta medida **no tendrá** impacto fiscal sobre los presupuestos de las agencias,

departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas que amerite certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, previo estudio y consideración, **recomienda** a este Alto Cuerpo la aprobación del P. de la C. 62, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Kimme Raschke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 141, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey; y el avance del proyecto de ampliación y rehabilitación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lamentablemente, aún muchas familias puertorriqueñas enfrentan a diario problemas en los servicios de agua potable en sus residencias. Esta situación, que se ha agravado a través del tiempo, se debe al aumento en la población, la pobre planificación urbana y la falta de mejoras y mantenimiento a la infraestructura existente, entre otras cosas.

La Planta Regional de Alcantarillado de Cayey fue diseñada entre los años 1980 y 1984 y terminada de construir en el año 1989. La planta provee tratamiento secundario mediante biofiltros de dos etapas de medio plástico y sirve a los Municipios de Cayey y Cidra, aunque la planta originalmente iba a servir solamente al Municipio de Cayey. Estas jurisdicciones han tenido un desarrollo poblacional e industrial significativo desde el año 1980, por lo que mejorar estas instalaciones se ha tornado en un proyecto esencial para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Actualmente, esta Planta es parte del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, debido a la necesidad de alcantarillado sanitario en los Municipios de Cayey y Cidra. En el Programa se contempla la ampliación y rehabilitación de la facilidad actual de una capacidad de 4.28 MGD a 9 MGD. Estas mejoras permitirán eliminar la Planta de Alcantarillado El Torito y varias estaciones de bombas.

Ante estos datos, el Senado de Puerto Rico ~~considera~~ debe considerar necesario y meritorio realizar un estudio abarcador sobre la condición actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey, así como los planes y proyecciones futuras de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para esta Planta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey; y el avance del proyecto de ampliación y rehabilitación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.

Sección 2.- El estudio ~~incluira~~ debe incluir información sobre el destino de todos los fondos asignados a la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey a través de asignaciones legislativas, emisiones de bonos y/o asignaciones federales, estatales o municipales.

Sección 3.- ~~La Comisión~~ deberán rendir Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 141, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 141 propone a las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey; y el avance del proyecto de ampliación y rehabilitación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 141, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 168, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión de~~ las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, sobre los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y readiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveen para la creación de empleos auto sustentables.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la situación fiscal que enfrenta Puerto Rico y una tasa de desempleo que ronda el 13%, es de suma importancia que identifiquemos oportunidades de empleo o programas de adiestramiento y readiestramiento donde se promueva la autogestión de los ciudadanos en beneficio de Puerto Rico.

Entendemos que es responsabilidad de este Senado el colaborar en la búsqueda de alternativas que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos incluyendo la oportunidad de entrar a la fuerza trabajadora.

Muchas veces la queja de los patronos es que no se les consulta sobre las destrezas o conocimientos que necesitan los empleos existentes o por crearse en sus negocios o empresas. Por otro lado todavía existe un alto nivel de deserción escolar y hay que buscar que estos jóvenes se interesen en participar en programas que les permitan adiestrarse para entrar a la fuerza trabajadora.

Aún cuando existen agencias públicas para estos fines como el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, la Administración del Derecho al Trabajo, la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios, la Administración de Fomento Comercial y la Administración de Fomento Cooperativo, es necesario evaluar la forma y manera que están coordinando estos esfuerzos y la efectividad de los mismos. También hay la necesidad de evaluar las ofertas existentes y de proveer readiestramientos para empleados desplazados por cierre de industrias, empresas o negocios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para ordenar a ~~la Comisión de~~ las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, sobre los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y readiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveer para la creación de empleos auto sustentables.

Sección 2. - ~~La Comisión deberá~~ Las Comisiones deberán también investigar la coordinación entre las agencias como: Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, Administración de Fondo Comercial, Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios, Administración del Derecho al Trabajo, Fomento Cooperativo y sobre la coordinación entre las mismas y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para garantizar el adiestramiento y readiestramiento de trabajadores desplazados o futuros trabajadores y que los adiestramientos o cursos que se den estén acorde a las demandas de las empresas, industrias o negocios. También se debe evaluar su efectividad como, alternativas para creación de empleos auto sustentables.

~~Sección 3. - Se faculta a la Comisión, pero sin limitarse, a llevar a cabo las reuniones, Vistas Públicas u Oculares que estime necesarias y a citar a los expertos pertinentes para la formulación del estudio que ordena esta Resolución.~~

Sección ~~4~~ 3. - ~~La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos le someterá al Senado de Puerto Rico~~ Las Comisiones deberán rendir un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, ~~según estime pertinente, incluyendo las~~ sobre acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de un término de noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección ~~5~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 168, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 168 las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, sobre los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y readiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveen para la creación de empleos auto sustentables.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 168, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 174, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud; y a ~~la Comisión~~ del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación urgente y expedita sobre la grave situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, que ante la amenaza con el de cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de los servicios de salud que allí se proveen a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud física y bienestar general de nuestras familias es de interés apremiante para nuestra sociedad. Todos tenemos la responsabilidad de aportar significativamente a la promoción y seguridad de cuerpos y mentes sanas de quienes representan la esperanza del Puerto Rico de hoy y la certeza de un mejor mañana. El cumplimiento de esta responsabilidad requiere la identificación, disponibilidad y condiciones óptimas de equipo, medios, infraestructura e instrumentos y recurso humano que garanticen el ofrecimiento de servicios de salud adecuados a todos nuestros conciudadanos.

Según surge de los medios de comunicación, el Hospital San Juan Bautista de la Ciudad de Caguas esta a punto de cerrar sus facilidades e interrumpir los servicios de salud que ofrecen a toda la ciudadanía del Municipio de Caguas y los municipios del área sur este y central de la Isla. La gravedad de la situación fiscal y laboral que amenaza el ofrecimiento de servicios de salud se ha intensificado con el alegado embargo al Hospital San Juan Bautista por una millonaria deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica.

Esta difícil situación de embargo ha provocado, según la administración del Hospital San Juan Bautista, que no se haya podido pagar la nómina a más de quinientos treinta (530) padres y madres de familia que laboran en dicha institución medico hospitalaria. La falta de pago de salario a estos conciudadanos agudiza la histórica recesión económica que padecen todas las familias puertorriqueñas.

Por otro lado, según han señalado los directivos del Hospital San Juan Bautista, los causantes de la falta de liquidez financiera del Hospital se debe a la millonaria deuda por concepto de rentas y servicios a pacientes medico- indigentes y de salud mental de la zona centro oriental de la Isla.

El posible cierre de estas facilidades o interrupción de servicios, por un lado, pone en riesgo a todos los hermanos y hermanas puertorriqueñas que se benefician de los servicios de salud, mientras que, amenaza la permanencia de la escuela de medicina en dicha facilidad hospitalaria. Esta escuela ofrece estudios dentro de las áreas de medicina general, medicina interna, pediatría, ginecología, medicina de emergencia, cirugía y psiquiatría.

Es de sumo interés para el bienestar de todos los constituyentes que se sirven de las facilidades de salud del Hospital San Juan Bautista despejar la incertidumbre que opaca la garantía de servicios médicos que requiere todos en la zona centro-oriental de la Isla.

Por tales razones, el Senado ~~del Gobierno~~ de Puerto Rico ~~considera necesario~~ debe ordenar a ~~la~~ las Comisiones de Salud; y ~~de~~ del Trabajo , y Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre urgente y expedita sobre la grave situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, que amenaza con el cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de servicios de salud a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud; y a ~~la Comisión de~~ del Trabajo, y Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación urgente y expedita sobre la grave situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, ~~que ante la amenaza con el~~ de cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de los servicios de salud que allí se proveen a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.

Sección 2. - ~~La comisión~~ Las Comisiones ~~rendirá~~ deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 174, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 174 propone ordenar a las Comisiones de Salud; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación urgente y expedita sobre la situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, ante la amenaza de cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de los servicios de salud que allí se proveen a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por a las Comisiones de Salud; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 174, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 183, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, ~~que realicen~~ a realizar un exhaustivo estudio para evaluar la necesidad, viabilidad y conveniencia de establecer un Parque Eólico en la región sur de la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La energía eólica representa, junto con la energía solar, la fuente de energía renovable que más desarrollo ha tenido en los últimos años en el mundo.

El viento es por definición el aire en movimiento. Dicho movimiento se produce cuando el sol calienta de manera desigual en dos zonas del planeta. El calor provoca que el aire ~~se dilate, de~~

~~esta manera el aire~~ de la zona más calentada se ~~dilata dilate~~ y se ~~expande expanda~~ hacia las áreas de aire más frío y denso (menos expandido). Es este movimiento de intercambio de tipos de aires lo que se denomina "viento".

Por la forma natural esférica del planeta, la energía solar llega de forma desigual a las distintas áreas de la tierra, siendo máxima en los trópicos y mínima en los polos. Esto significa que siempre se establecerán corrientes de aire, por lo que el viento resulta un recurso seguro y renovable que puede aprovecharse para la producción de energía.

Se considera que alrededor de un 2% del calor del Sol que llega a la tierra se convierte en viento y de éste sólo una fracción, de velocidades comprendidas entre 5.0 y 12.5 m/s, es aprovechado por los aerogeneradores para ser transformado en energía eléctrica. Pese a estas aparentes limitaciones, las posibilidades de aprovechamiento de la energía eólica son muy grandes, constituyendo un recurso muy importante.

Durante siglos, los molinos de viento fueron utilizados en Europa para la molienda del grano. Desde la antigüedad ~~Hasta épocas recientes y desde muy antiguo~~, el viento ~~fue la~~ ha sido la principal fuente de impulso en el transporte marítimo y aún hoy es aprovechado para ese fin. En la época industrial la fuerza del viento es empleada para producir energía eléctrica, tanto en grandes centrales eólicas, como en pequeñas instalaciones de uso doméstico.

La isla de Puerto Rico, por sus particularidades geográficas, ofrece la oportunidad para el establecimiento y desarrollo de parques eólicos para la producción de energía. Dicha práctica redundaría en beneficios para el ~~Pueblo~~ pueblo de Puerto Rico ya que no se producirían emisiones contaminantes al ambiente.

En los Estados Unidos y en Europa se ha venido creando una campaña efectiva sobre la llamada energía "verde" y sobre los beneficios del desarrollo y uso de fuentes alternas de energía. Ante los efectos adversos al ambiente que suponen el uso de combustibles fósiles para la producción de energía y ante lo limitado de los recursos existentes, es imprescindible que cambiemos nuestra visión en torno a los efectos positivos y negativos que ~~supone~~ propone la creación de parques eólicos en nuestra Isla.

Actualmente el mercado del petróleo está pasando por una inestabilidad que lo ha llevado a alcanzar precios nunca antes vistos. Ante esta situación, el Gobierno de Puerto Rico no puede hacer mucho debido a que el precio del crudo de combustible es regulado por el mercado exterior. Es por ello que nos urge buscar nuevas alternativas de energía, y que las mismas vayan a la par con la protección del ambiente y la utilización de recursos renovables.

Es preciso señalar, que la presente Administración asumió el compromiso con el Pueblo para apoyar la construcción de capacidad de generación dispersa mediante el uso de tecnologías de fuentes de energía renovables, promover la investigación y desarrollo de estas tecnologías ~~de fuentes renovables basada~~ basadas en los cinco recursos energéticos naturales de Puerto Rico, a saber: solar, viento, biomasa, marina e hídrica.

Esta Asamblea Legislativa está comprometida con desarrollar una política pública basada en un plan integrado de crecimiento económico-energético y medio ambiente en armonía con las exigencias de salud pública. Parte de esa política incluye: independizar a Puerto Rico de los combustibles fósiles para mantenernos competitivos en los mercados nacionales e internacionales; generar energía por medios costo efectivos y de forma ambientalmente sustentables; colocar a Puerto Rico como líder en desarrollo de estrategias de mitigación de emisiones de gases causantes del efecto invernadero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un exhaustivo estudio para evaluar la necesidad, viabilidad y conveniencia de establecer un Parque Eólico en la región sur de la Isla.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días, después de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 183, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 183 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un exhaustivo estudio para evaluar la necesidad, viabilidad y conveniencia de establecer un Parque Eólico en la región sur de la Isla

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 183, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 187, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~la necesidad de los cargos impuestos a las transacciones de las~~ con tarjetas de débito y crédito en las ATM o cajeros automáticos, que están ubicadas en los establecimientos de abasto de gasolina y otros comercios donde se venden productos de primera necesidad, así como también estudiar la necesidad de regular los cargos a ser impuestos

o, en su defecto, establecer un cargo máximo; ~~Además,~~ y analizar el impacto, si alguno, a la Ley de Banca y otras leyes aplicables.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico existen alrededor de 344 estaciones de gasolina, las cuales en su mayoría cuentan con servicios de ATM o cajeros automáticos, para ser utilizados por sus consumidores. Sabemos que en los últimos años el precio ~~por consumo~~ de la gasolina ha subido desorbitadamente, afectando grandemente el presupuesto de nuestros ciudadanos. A pesar de esta alza, muchos han hecho sus ajustes presupuestarios para poder lidiar con ~~la~~ esta realidad. No obstante, entendemos que éste es un ~~comercio~~ producto de mayor necesidad, el cual permite a los puertorriqueños contribuir diariamente a nuestro país. Por otro lado, es de conocimiento de todos que la mayoría de los ciudadanos no cuentan con dinero efectivo para el pago por consumo, pues prefieren pagar con las tarjetas de crédito o tarjetas de débito y ahorro, esto por seguridad y, más aún, para estar a la par con la tecnología de hoy.

Por lo cual, entendemos que imponer cargos adicionales como lo es el cargo impuesto por las transacciones que se hacen en los cajeros automáticos, dentro de las estaciones de gasolina, le suma un costo adicional al pago de gasolina que requiere el consumidor puertorriqueño. Al mismo tiempo, reduciríamos la práctica de algunos puestos de gasolina en Puerto Rico, que tradicionalmente aceptaban la tarjeta de débito y crédito, que han descontinuado dicho servicio para referirlo a la ATM, donde se le hace un cago sustancial al consumidor por el retiro del dinero que necesita para ~~estar~~ comprar gasolina y otros productos.

El Senado de Puerto Rico entiende que es necesario estudiar ~~la viabilidad de ver~~ la posibilidad de que dentro de las estaciones de gasolina se les exima del cargo adicional por transacciones en las ATM ~~o~~ ATH que están en sus facilidades, para aliviar el bolsillo del consumidor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~la necesidad de los cargos impuestos~~ a las transacciones de ~~las~~ con tarjetas de débito y crédito en las ATM o cajeros automáticos, que están ubicadas en ~~los estacionamientos de abasto~~ las estaciones de gasolina, así como también estudiar la necesidad de que ofrezcan este servicio sin ~~el cargo~~ cargos, por ser ~~uno de los comercios de mayor~~ un servicio de necesidad básica.

Sección 2.- ~~Rendir~~ La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 187, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 187 propone ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las

transacciones con tarjetas de débito y crédito en las ATM o cajeros automáticos, que están ubicadas en los establecimientos de abasto de gasolina y otros comercios donde se venden productos de primera necesidad, así como también estudiar la necesidad de regular los cargos a ser impuestos o, en su defecto, establecer un cargo máximo; y analizar el impacto, si alguno, a la Ley de Banca y otras leyes aplicables.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 187, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 8, y se da cuenta de Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para aprobar el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, mediante ACUERDO firmado el 3 de marzo de 2009, por la cantidad de quince millones quinientos mil seiscientos cuatro dólares con veintiseis veintiséis centavos (\$ 15,500,604.26) ~~dólares~~, correspondiente al costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados (as) de la Junta de Calidad Ambiental y los costos que conlleva la Administración del Programa por dicho Sistema de Retiro; en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, dispone que el costo actuarial que determine el Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, de las pensiones que se proveen en esta ley para los empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico será pagado en su totalidad por la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico a la Administración de los Sistemas de Retiro, previo a la implantación del Programa de Retiro Temprano Voluntario.

La situación fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de sus agencias públicas es extremadamente crítica, por lo cual el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha tenido que decretar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en un Estado de Emergencia Fiscal. El proceso de transición con la administración anterior reveló que la Junta de Calidad Ambiental no

cuenta con los recursos económicos necesarios para pagar la totalidad del costo actuarial del programa previo a su implantación.

Esto hizo necesario aprobar la Ley Núm. 6 de 6 de marzo de 2009, la cual enmendó el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, a los fines de disponer que el costo actuarial de las pensiones podrá ser pagado a plazos, a tenor con los términos y condiciones que pacten la Junta de Calidad Ambiental y la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura. La ley dispone que el Plan de Pago negociado y aprobado, tendrá que ser notificado a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

En cumplimiento con lo establecido por el Artículo 7 de la ley supra, el Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental sometió a la consideración de la Asamblea Legislativa el Plan de Pago acordado con la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, firmado por las partes el 3 de marzo de 2009.

El Plan de Pago del costo actuarial del Programa de Retiro Temprano Voluntario y los cargos por administración por parte de la Administración de los Sistemas de Retiro asciende a la cantidad de \$ 15,500,604.26. La Junta de Calidad Ambiental deberá consignar los pagos de los plazos establecidos en el Plan en su petición presupuestaria anual que someta a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprueba el Plan de Pago notificado, en comunicación escrita enviada por el Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental, Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Aprobar el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, mediante ACUERDO firmado el 3 de marzo de 2009, por la cantidad de quince millones quinientos mil seiscientos cuatro dólares con veintiséis centavos (\$15,500,604.26) ~~dólares~~, correspondiente al costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados (as) de la Junta de Calidad Ambiental y los costos que conlleva la administración del Programa por dicho Sistema de Retiro; en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, según enmendada.

Sección 2.- El Plan de Pago establecido por el ACUERDO firmado entre las partes es el siguiente:

	<u>Plazo</u>	<u>Cargos por ADM</u>	
Firma del Acuerdo	\$ 467,576.54	\$15,423.46	\$483,000.00
30 de julio de 2009	3,705,910.42	15,423.46	3,721,333.88
30 de julio de 2010	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
30 de julio de 2011	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
30 de julio de 2012	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
Totales	<u>\$ 15,423,486.96</u>	<u>\$ 77,117.30</u>	<u>\$ 15,500,604.26</u>

Sección 3.- La Junta de Calidad Ambiental se compromete a consignar los plazos establecidos en la Sección anterior en su Petición Presupuestaria Anual a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La **Comisión de Reglas y Calendario** previo estudio y consideración de la R. Conc. del S. 8 tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña con este Informe.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 8 tiene como propósito que la Asamblea Legislativa apruebe el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de Sistemas de Retiro del Gobierno y la Judicatura para el pago del costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario de los empleados de la Junta de Calidad Ambiental.

La Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008 estableció un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los empleados de la Junta de Calidad Ambiental. El Artículo 7 de dicha Ley dispuso que el costo actuarial que determinara el Administrador del Sistema de Retiro de las pensiones que se proveen en la Ley sería pagado en su totalidad por la Junta de Calidad Ambiental, previo a la implantación del Programa.

El proceso de transición de la Junta de Calidad Ambiental reveló que dicha agencia no cuenta con los recursos económicos necesarios para pagar la totalidad del costo actuarial del programa previo a su implantación. En respuesta a dicha situación, esta Asamblea Legislativa mediante la Ley Núm. 6 de 6 de marzo de 2009 enmendó el Artículo 7, antes citado, a los fines de disponer que el costo actuarial de dichas pensiones podría ser pagado a plazos. No obstante, se dispuso que dicho Plan de Pago tendría que ser notificado a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

De conformidad con la Ley Núm. 6 de 6 de marzo de 2009 la Junta de Calidad Ambiental mediante comunicación al efecto suscrita por su Director Ejecutivo, Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda, sometió a la consideración de la Asamblea Legislativa el Plan de Pago acordado con la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura firmado el 3 de marzo de 2009.

Según surge de dicho Plan de Pago, el Costo Actuarial y los cargos por administración por parte de la Administración de los Sistemas de Retiro totalizan la cantidad de \$15, 500, 604 .26. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

	Plazo	Cargos por ADM	
Firma del Acuerdo	\$ 467,576.54	\$ 15,423.46	\$ 483,000.00
30 de julio de 2009	3,705,910.42	15,423.46	3,721,333.88
30 de julio de 2010	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
30 de julio de 2011	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
30 de julio de 2012	3,750,000.00	15,423.46	3,765,423.46
Totales	\$ 15,423,486.96	\$ 77,117.30	15,500,604.26

El Plan de Pago establecido se acompaña al presente informe. El Acuerdo presentado es razonable y cumple con los requisitos establecidos en Ley.

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 8 resulta ser el vehículo necesario para que esta Asamblea Legislativa apruebe el Plan de Pago notificado por la Junta de Calidad Ambiental. Dicha Resolución dispone, además, que la Junta de Calidad Ambiental consignará los plazos establecidos en dicho Plan de Pago en su Petición presupuestaria Anual a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico.

Resulta necesario que en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 6 de 6 de marzo de 2009 esta Asamblea Legislativa apruebe el Plan de Pago sometido a fin de que la Administración de Retiro pueda desembolsar los pagos a los empleados retirados.

CONCLUSION

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Reglas y Calendario luego del estudio y consideración de la Resolución Concurrente del Senado Núm. 8, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Santiago González.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Sí, señora Presidenta, es para que se me envíe copia de los informes que señala el Inciso B del Turno de Peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias, Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del nombramiento del ingeniero Rubén Hernández Gregorat, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Ing. Rubén Hernández Gregorat, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Para la evaluación del nombramiento del Ing. Rubén Hernández Gregorat la Comisión de Urbanismo e Infraestructura se entrevistó con el nominado, realizó Vista Pública y contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 27 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Ing. Rubén Hernández Gregorat nació el 5 de enero de 1967 en Manhattan, Nueva York, donde se crió hasta los 7 años de edad cuando se trasladó junto a su familia al Municipio de Trujillo Alto. Es uno de seis (6) hijos de Rubén Hernández y Renata Gregorat. Esta casado con la Lcda. Vanesa Luisa Collazo Santiago, con quien tiene dos (2) hijos: Lorenzo Antonio y Cristina. Además, tiene dos (2) hijos de su primer matrimonio Rubén Alejandro y Paola Alejandra los cuales son también su inspiración.

Del historial educativo del designado se desprende inició estudios universitarios en el año 1987 en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, Puerto Rico. Luego se trasladó a la Universidad Politécnica de Puerto Rico donde en 1990 obtuvo su bachillerato en Ingeniería Eléctrica y allí mismo obtuvo su grado de maestría en “Engineering Management-Environmental Management” el cual finalizó en octubre del 2002. Posee varias licencias, tal como la P.E. (Professional Engineer) y pertenece a varias asociaciones profesionales.

Durante sus diecinueve (19) años como ingeniero, manejó importantes proyectos de construcción, así como programas de mejoras capitales para diversas empresas públicas y privadas. Además tuvo a su cargo la operación y procesos de mantenimiento, tanto en la industria farmacéutica como en la manufactura y la biotecnología. Por espacio de siete (7) años laboró como ingeniero a cargo de los Procesos de Mantenimiento para Colgate Palmolive en Juncos. Entre el

1998 y 2002 formó parte del grupo de trabajo de CSA Architects and Engineers, en San Juan. Durante esos años fue consultor en proyectos de infraestructura en sistemas de agua potable y aguas usadas para la Autoridad del Financiamiento para la Infraestructura (AFI). Intervino en sobre ciento veinte (120) proyectos en las etapas de planificación, diseño, construcción, y entrega de las obras.

El ingeniero Hernández Gregorat conoce el servicio público muy bien. En el año 2005, inició funciones en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como Director Auxiliar para Gerencia de Proyectos. Sus funciones en esa corporación pública incluyeron trabajos relacionados con proyectos estratégicos de infraestructura como la Planta Regional de Tratamiento de Aguas Usadas de Fajardo, la Planta Regional de Agua Potable de Canóvanas, y llevar a cumplimiento la Planta de Aguas Usadas de Carolina. Precisamente el desarrollo de estas obras para la AAA y la coordinación intergubernamental sirvió de experiencia y preparación para asumir las riendas del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Cabe señalar en este reglón que de las entrevista en la investigación de campo, surge que la Sra. Roxanna Santaella Vélez, Directora Auxiliar en Asuntos Administrativos y Financiamiento, indicó que mientras el nominado se desempeñaba en estas funciones “se auditó la región este (área que dirigía el nominado), en tres (3) ocasiones, de igual forma le auditaron el consorcio, órdenes de cambio, junta de subasta, proyectos públicos y privados y en todas mostró capacidad administrativa. Nunca hubo una queja del personal que éste supervisó”. De igual forma indicó que el nominado “es un buen recurso para el Estado y cuando se fue se sintió su ausencia y se estremeció la región”.

De igual forma el nominado cuenta con vasta experiencia en la planificación, diseño y construcción de proyectos, así como en gerencia y administración. Antes de aceptar la invitación del Gobernador Luis Fortuño para asumir la secretaría del Departamento de Transportación y Obras Públicas, fue Gerente Senior de Proyectos de Ingeniería en AMGEN Manufacturing, LTD, en Juncos. Allí tuvo la responsabilidad de procurar que cada obra se desarrollara cumpliendo con todas las exigencias y regulaciones de seguridades estatales y federales.

Evaluación Psicológica

El Ing. Rubén A. Hernández Gregorat fue objeto de una evaluación psicológica el 7 de febrero de 2009 por parte de la sicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación, en la que se utilizaron diferentes métodos validados empíricamente se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento del mismo al cargo.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el Ingeniero Hernández Gregorat no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. De los documentos evaluados surge que el designado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos durante los últimos nueve (9) años y no tiene deuda con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica dicha agencia. De igual forma no tiene deuda en el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), certifica que no tiene caso de pensión alimentaría, sin embargo, el nominado informa que tiene obligación de pensión alimentaría respecto a sus dos (2) hijos aún menores producto de su primer matrimonio. De igual forma indica que realiza los pagos

directamente conforme establece la sentencia de divorcio y que está al día en dichos pagos. Esta información fue confirmada por la madre custodia de los menores al momento de la entrevista. Del informe de crédito surge que tiene buen historial de crédito y la información concuerda con el estado financiero auditado y los otros documentos financieros examinados. Muestra un buen perfil de estabilidad económica y sus finanzas son saludables y proporcionales a su estilo de vida.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado; relaciones con la comunidad; ámbito profesional y experiencia laboral; referencias personales y familiares. De igual forma se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Justicia Criminal local y federal, todo lo cual no arrojó hallazgo alguno. De la entrevista realizada al Ing. Rubén A. Hernández Gregorat surge que no es objeto de investigación criminal y/o administrativa en este momento ni en el pasado. Por otro lado, no ha sido demandado en su carácter oficial y/o personal ni sus circunstancias personales, laborales y financieras han cambiado al momento de realizársele la entrevista. De igual manera, indicó que no existe ningún acto, acción o situación que pueda significar problemas con su nominación.

Además de la entrevista al ingeniero Hernández Gregorat, se entrevistaron tanto a familiares; ex-compañeros de trabajo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado, de la Farmacéutica Amgen y de CSA Architects and Engineers; y miembros de la comunidad donde este reside. Todos coincidieron al describirlo como una persona responsable, inteligente, con gran capacidad administrativa y como un profesional cotizado, entre otros elogios tanto en términos profesionales como personales.

AUDIENCIA PUBLICA

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, celebró Vista Pública el Martes, 10 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Miguel García, del Senado de Puerto Rico para la nominación del Ing. Rubén A. Hernández Gregorat para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. A la misma asistió un nutrido grupo en apoyo a la nominación del designado secretario entre estos compañeros del Departamento de Transportación y Obras Públicas y funcionarios de otras agencias. Cabe destacar la presencia del Hon. Ángel L. Malavé Zayas, Alcalde del Municipio Autónomo de Cidra, quien presentó una ponencia ante la comisión expresándose a favor de la confirmación del nominado. De igual forma la Comisión recibió comunicaciones similares del Sr. José J. Taboada De Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico, el Sr Dennis Hernández, Presidente de la Asociación Puertorriqueña del Concreto y del Ing. Antonio E. Medina Delgado, Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico quien a través del Ing. Roberto Rexach Cintrón, pasado Ex-Presidente de dicho gremio avalaron este nombramiento en la Vista Pública.

La Comisión no recibió memoriales ni ningún tipo de expresión en contra de la confirmación del designado Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Todos los miembros permanentes de la Comisión participaron en la Vista Pública y tuvieron la oportunidad de realizar las preguntas y discutir asuntos concernientes con el nombramiento. Todos los miembros presentes se mostraron complacidos con la designación.

El ingeniero Hernández Gregorat compareció acompañado de su señora esposa. A través de su ponencia tanto los miembros de la comisión como los presentes tuvieron la oportunidad de palpar su calidad humana como dominio profesional sobre la materia. El Ingeniero Hernández Gregorat

dio conocimiento sobre su preparación académica y vasta experiencia tanto en el sector público como privado. Fue educado con los más altos preceptos de honestidad por unos padres que le enseñaron atesorar la humildad y la integridad, le inculcaron que, sin importar las circunstancias, la unidad y el apoyo son imprescindibles para el desarrollo de un núcleo familiar fuerte. Es esta misma fuerza la que lo lleva hoy aceptar este gran reto el cual conlleva comprometerse con el buen manejo y desarrollo de los proyectos de infraestructura vial, la creación de obra pública, la promoción de un sistema de transportación costo efectivo, integrado e intermodal, que permita inyectar la economía y que contribuya a una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños.

Al asumir las riendas interinamente del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el pasado 4 de enero, tuvo que enfrentar la precaria situación económica en que se encontraba la agencia. De inmediato se dio a la tarea de implantar un plan de acción agresivo dirigido a estabilizar y reestructurar el Departamento. Esto con una visión que tiene como propósito fundamental desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que unido a la infraestructura vial, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con la protección al ambiente. Postulado que va unido a su empeño de ofrecer a la ciudadanía servicios de vanguardia y excelencia.

En esa dirección y con el interés de lograr un funcionamiento más ágil y minimizar los procesos burocráticos se ha iniciado un proceso de reestructuración organizacional que incluye la consolidación de áreas. Cónsono con la difícil situación económica que atraviesa Puerto Rico se implantó un plan de austeridad y reducción de gastos en todas las agencias de la sombrilla. Entre estas la reducción de salarios de todos los puestos de confianza. De igual forma el ingeniero Hernández Gregorat desempeña un cargo adicional por un mismo salario, el de Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras, representando esto un ahorro sustancial al erario de ciento ocho mil dólares (\$108,000.00) anuales.

En la Directoría de Obras Públicas el nominado encontró un panorama sombrío. No había asfalto para reparar las carreteras y treinta y siete por ciento (37%) de la flota de vehículos estaba dañada. Al 31 de diciembre de 2008, se había gastado y obligado el cincuenta y cuatro por ciento (54 %) del presupuesto. En el análisis de recursos humanos se identificó el pago de diferenciales a empleados de entre cincuenta dólares (\$50.00) y seiscientos dólares (\$600.00) mensuales; el reclutamiento innecesario de empleados en puestos irregulares y transitorios, reinstalación irregular de personal de confianza y aumentos desmedidos a empleados regulares. Como si esto fuera poco, estaban incumpliendo con la ley de salario mínimo. El déficit proyectado es de \$7.8 millones para el presente año fiscal. La consecuencia lógica de esta crisis era que el ornato y marcado de pavimento estaban en total abandono y la ciudadanía reclamando acción.

Con el fin de garantizar el embellecimiento en las vías públicas y áreas verdes el designado secretario tiene como plan establecer un programa de mantenimiento preventivo y recurrente para la seguridad en el tránsito. En este programa se contará con el respaldo de los alcaldes mediante alianzas de colaboración.

En cuanto a la Directoría de Servicios al Conductor, las quejas de los ciudadanos eran la orden. El descontento respondía, primordialmente, al tiempo de espera para realizar trámites. Con el propósito de atender esta situación en los Centros de Servicios al Conductor, se inició un plan piloto en el CESCO Metropolitano que redujo, dramáticamente, el tiempo que toman las transacciones de licencias de conducir. Actualmente ese proceso toma de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos. Esto con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

En lo que respecta a la Autoridad de Carreteras y Transportación, el déficit operacional es de nueve millones cuatrocientos mil dólares (\$9,400,000.00); además de que no cuenta con capacidad

prestataria para financiar el Programa de Mejoras Capitales del presente año fiscal. Los recursos con los que cuenta la Autoridad son insuficientes para el pago de la deuda y los gastos operacionales.

La Autoridad de Carreteras y Transportación, históricamente una de las corporaciones públicas más sólidas, ha recibido el peor embate en su historia. Tan reciente como a finales del pasado mes, las casas acreedoras degradaron los bonos de la agencia, con las repercusiones desastrosas que este hecho implica.

La meta primordial en la Autoridad de Carreteras y Transportación es reestructurar la agencia, reducir los gastos operacionales y lograr que se asignen más recursos para ir al mercado de bonos. De esta forma, implantar un plan de mejoras capitales ascendente a mil cuatrocientos cuarenta millones de dólares(\$1,440,000,000.00) para los próximos cuatro (4) años.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses no fue la excepción. En esa corporación pública, de la cual dependen miles de ciudadanos todos los días para llegar a sus destinos, se encontró que más del cuarenta y uno por ciento (41%)de la flota no funcionaba. El manejo inadecuado de las finanzas en la AMA trajo como resultado una deuda acumulada con suplidores de cincuenta y nueve millones de dólares (\$59,000,000.00). El déficit al cierre de este año fiscal se estima en once millones trescientos mil dólares (\$11,300,000.00). Para cumplir con el itinerario de rutas se requieren ciento noventa y seis (196) guaguas y sólo salen ciento treinta (130) diarias; y el cuarenta por ciento (40%) de las rampas en los autobuses no funciona.

Para atender esta crisis, se adoptaron medidas de control gastos gracias a lo cual se proyectan ver economías de sobre trescientos mil dólares (\$300,000.00) en nómina y otros cuatrocientos mil dólares (\$400,000.00) en contratos de servicios profesionales. De igual forma se puso en vigor un plan agresivo para reparar unidades con itinerario de inspecciones de rampas y un sistema para repararlas; sumado a la evaluación de rutas e itinerarios. Esas gestiones pondrán a la AMA en la ruta del buen servicio que necesitan y exigen los ciudadanos. El designado tiene como plan cumplir con las expectativas de los usuarios, persiguiendo reducir el tiempo de espera. Al mismo tiempo, se propone trabajar en un programa bien delineado de reparación en los talleres para contar con la mayor cantidad de autobuses para el servicio a los ciudadanos.

La inestabilidad también alcanzó a la Autoridad de Transporte Marítimo. Las embarcaciones se enviaban a los Estados Unidos continentales para repararlas, con el alto costo que eso representaba. La base de mantenimiento de embarcaciones de Isla Grande en San Juan estaba inoperante; la planta física de la terminal de Cataño a punto del colapso; y durante ocho (8) años el Acuaexpreso estuvo cerrado.

El plan de estabilización en la Autoridad de Transporte Marítimo representará reducciones de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000.00) en nómina; y seiscientos mil dólares (\$600,000.00) en reparación de embarcaciones, trabajos que en lo sucesivo se realizarán en Puerto Rico. Se mejorarán las instalaciones, se contempla la adquisición de nuevas lanchas por medio de fondos federales; a fin promover y mejorar el servicio al cliente para aumentar el flujo de pasajeros.

En lo que respecta a las extensiones del Tren Urbano, y con los estudios realizados por varios municipios, se respaldará todos aquellos esfuerzos existentes y futuros que se lleven a cabo para tener un sistema de transporte colectivo integrado y efectivo, compatible con la visión de transportación del plan de gobierno de la Administración.

El Sistema de Transporte de Alcance Regional (STAR) fomenta la integración a nivel regional de carreteras, trenes pesados y livianos, guaguas rápidas y porteadores públicos, así como carriles exclusivos en los expresos conocidos como "High Occupancy Toll (HOT) Lanes" para promover el "carpooling", y guaguas rápidas 'BRTs' (Bus Rapid Transit) que comenzarán en los puntos de mayor flujo vehicular hacia San Juan. Además, STAR contempla el establecimiento de

rutas de TU Taxi, TU Trolley y portadores públicos alrededor de las estaciones del Tren, al igual que un sistema de información a tiempo real y de rotulación digital. Se desarrollará un programa estratégico para eliminar semáforos y construir puentes en las intersecciones más transitadas.

En las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario se encontraron numerosos proyectos sin completar lo que trajo como secuela que se afectara la calidad de vida y el potencial de desarrollo económico en los centros urbanos tradicionales. Conscientes de la importancia de que los centros urbanos resurjan, han dirigido esfuerzos a identificar soluciones para que se completen los proyectos en el menor tiempo y costo posible.

Puerto Rico necesita y merece un sistema de transportación pública de vanguardia, un sistema rápido y eficiente, integrado y confiable que propenda el desarrollo. A todos los esfuerzos que el ingeniero Hernández Gregorat llevará a cabo se suman el estímulo económico del Presidente Barack Obama. Como cuestión de hecho, el nominado forma parte del comité designado por el Gobernador Luis G. Fortuño para la implementación del mismo.

También dispondrá de otra fuente para el desarrollo de proyectos. Se trata del estímulo criollo que, ciertamente, llegó en el mejor momento. Con estos fondos será posible realizar la construcción de proyectos. Ese es el caso de las Alianzas Público – Privadas; coaliciones que permitirán construir importantes obras de infraestructura que, de otra forma, no serían factibles. Dentro de su plan está también la asesoría a los Alcaldes en el proceso de cualificación para obtener fondos federales. Este apoyo técnico les servirá para conseguir el capital para la construcción de proyectos. Esa obra pública tendrá el efecto de fortalecer la economía y acelerar a Puerto Rico.

Después de haber presentando la situación en la que se encuentra la agencia, las medidas correctivas tomadas a corto plazo y el plan de trabajo a largo plazo el ingeniero Hernández Gregorat procedió a contestar con gran dominio todas las preguntas realizadas por los miembros de la comisión.

CONCLUSION

Definitivamente, es grande el reto que enfrentará el Ing. Rubén A. Hernández Gregorat frente de la dirección de una de las agencias de mayor importancia dentro de la estructura gubernamental y una a través de las cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de palpar el progreso de Puerto Rico. Resulta evidente que la capacidad, el conocimiento, la planificación y la creatividad no le faltarán al nominado para asumir este gran reto que hoy enfrenta. En la evaluación de las cualificaciones personales, académicas y experiencia profesionales junto con el amplio dominio que demostró sobre todos los temas relacionados con las funciones del cargo al que es nominado, se refleja de forma contundente que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa demostrando total compromiso y responsabilidad tanto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas como el progreso de Puerto Rico.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Ing. Rubén A. Hernández Gregorat, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez

Presidente

Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para la presentación del nombramiento, por parte del Gobernador, del Secretario de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, al ingeniero Rubén Hernández Gregorat, el Presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, el señor Larry Seilhamer, va a presentarle a los Senadores y Senadoras, luego de las Vistas Públicas, cuál es su análisis y recomendación a este Senado sobre este nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, ingeniero senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Como menciona el Portavoz, el senador Roberto Arango, el Gobernador de Puerto Rico sometió para el consejo y consentimiento del Senado la designación del ingeniero Rubén Hernández Gregorat como Secretario de Transportación y Obras Públicas. Y presento el Informe de la evaluación del nombramiento del designado para la aprobación y para el nombramiento en propiedad de una persona que no tuve la oportunidad de conocer, de un colega, pero en este corto tiempo me pude percatar que es una persona bien querida, una persona abierta a escuchar ideas, una persona que no me cabe la más mínima duda que le va a servir bien al Pueblo de Puerto Rico.

El ingeniero Rubén Hernández ha sido facilitador de poder hacer esta evaluación, porque en todo momento estuvo presto a darnos la información y a responder a todas las dudas que teníamos. En este momento histórico, es trascendental para Puerto Rico, la Secretaría de Transportación y Obras Públicas, al ser uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de la infraestructura del país. Y sabemos que dentro de las leyes aprobadas localmente, y también aquéllas a nivel federal, el estímulo económico está fundamentado en obras de infraestructura que realmente competen al designado, el ingeniero Rubén Hernández.

El 27 de febrero del corriente, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura el informe sobre la investigación al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Brevemente voy a ir con cada uno de los elementos que dan paso a este Informe Positivo para el ingeniero Rubén Hernández Gregorat.

Comenzamos con su historial. El ingeniero Rubén Hernández Gregorat nació el 5 de enero de 1967 en Manhattan, Nueva York, donde se crió hasta los 7 años de edad; luego se trasladó, junto a su familia, al Municipio de Trujillo Alto. Es uno de 6 hijos, de Rubén Hernández y de Renata Gregorat. Está casado con la licenciada Vanesa Luisa Collazo Santiago y es padre de 4 niños.

Del historial educativo del designado se desprende que inició estudios universitarios en el 1987, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; luego se trasladó a la Universidad Politécnica de Puerto Rico, donde en el 1990 obtuvo un Bachillerato en Ingeniería Eléctrica, y allí mismo obtuvo su grado de Maestría en “Engineering Management Environmental Management”, el cual finalizó en octubre de 2002. Posee varias licencias, tales como la de Ingeniero profesional, y pertenece a varias asociaciones profesionales.

Durante sus 19 años, como Ingeniero, manejó importantes proyectos de construcción, así como programas de mejoras capitales para diversas empresas públicas y privadas. Entre ellas tuvo 7 años laborando como Ingeniero a cargo de los procesos de mantenimiento de Colgate Palmolive. También laboró aproximadamente 4 años con el grupo de CSA Arquitectos e Ingenieros, con sede en San Juan. Ahí fue consultor en proyectos de infraestructura y también trabajó para la Autoridad

del Financiamiento para la Infraestructura en Puerto Rico, en donde intervino sobre 120 proyectos en la etapa de planificación, de diseño, de construcción y entrega de las obras.

De este récord profesional se desprende que conoce muy bien el servicio público. En el 2005 inició funciones en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como Director Auxiliar para Gerencia de Proyectos. Sus funciones en esa corporación pública incluyeron trabajos relacionados con proyectos estratégicos de infraestructura, como la Planta Regional de Tratamiento de Aguas Usadas. A base de toda la experiencia que se desprende de este informe, observamos y podemos constatar que tiene la capacidad, tanto a nivel privado como en el nivel público.

Con relación al otro elemento en la evaluación, que fue la evaluación psicológica, el ingeniero Rubén Hernández Gregorat fue objeto de una evaluación psicológica el 7 de febrero de 2009, por parte de la psicóloga contratada para estos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. A raíz de esa evaluación, en la que se utilizaron diferentes métodos validados empíricamente, se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado, y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento.

Con relación al otro elemento, que es el análisis financiero, de ahí se desprende, tanto por el Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de la propia oficina, que de todos los documentos requeridos y sometidos por el ingeniero Hernández Gregorat, no surge conflicto alguno con respecto a sus finanzas. Todas sus finanzas están en orden y en cumplimiento de la ley.

Con relación a la investigación de campo, la cual cubre diversas áreas como entrevistas con el nominado, relaciones con la comunidad, el ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares, no surgió nada irregular; al contrario, de éstas surgieron numerosos elogios de todos los entrevistados, incluyendo ex compañeros de trabajo y describen al ingeniero Hernández Gregorat como un gran profesional y un extraordinario ser humano.

Para concluir la investigación y redactar el informe cubriendo todo el ámbito requerido, se celebraron vistas públicas el 10 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Miguel García, del Senado de Puerto Rico, para atender la nominación del ingeniero Rubén Hernández Gregorat para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. A la misma asistió un nutrido grupo, todos, absolutamente todos, en apoyo a la nominación del designado Secretario. Entre éstos, compañeros del Departamento de Transportación y Obras Públicas y funcionarios de otras agencias. Cabe destacar que allí estuvo el Honorable Alcalde de Cidra, Angel Luis Malavé Zayas, quien presentó una ponencia ante la Comisión expresándose a favor de la confirmación del nominado.

De igual forma, la Comisión recibió comunicaciones similares del señor José J. Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico; el señor Denis Hernández, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de Concreto; y del ingeniero Antonio Medina Delgado, Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, quien a través del ingeniero Roberto Rexach Cintrón, pasado ex presidente de dicho gremio, avalaron el nombramiento en la Vista Pública.

La Comisión no recibió memoriales ni ningún tipo de expresión en contra de la confirmación del designado Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Todos los miembros permanentes de la Comisión participaron en la Vista Pública y tuvieron la oportunidad de realizar las preguntas y discutir asuntos concernientes con el nombramiento. El ingeniero Hernández Gregorat compareció acompañado de su señora esposa. A través de su ponencia, tanto los miembros de la Comisión como los presentes, tuvieron la oportunidad de palpar su calidad

humana y el dominio profesional sobre la materia. Fue en estas expresiones un total dominio de las facultades que habrá de tener como el próximo Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Manifestó para el registro que el Departamento de Transportación y Obras Públicas ha tenido que enfrentar una precaria situación económica, y de inmediato, desde el 4 de enero, cuando asumió interinamente el mandato de la Agencia, se dio a la tarea de implantar un plan de acción agresivo, dirigido a estabilizar y reestructurar el Departamento. Esto con una visión que tiene como propósito fundamental desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con la protección al ambiente. Postulado que va unido a su empeño de ofrecer a la ciudadanía servicios de vanguardia y de excelencia.

Cónsono con la difícil situación económica que atraviesa Puerto Rico, se implantó un plan de austeridad y de reducción de gastos en todas las agencias de la sombrilla. Entre éstas, la reducción de salarios de todos los puestos de confianza. De igual forma el ingeniero Hernández Gregorat desempeña un cargo adicional por un mismo salario, el de Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras. Este doble mandato y doble designación le representa al Pueblo de Puerto Rico una economía-y subrayo para que oigan bien- de ciento ocho mil (108,000) dólares, cónsono con la política pública de nuestro Gobernador Luis Fortuño.

Para beneficio de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura y para conocimiento del Pueblo de Puerto Rico, el ingeniero Hernández Gregorat, durante la Vista Pública, realizó un resumen del panorama que encontró cuando asumió las riendas del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y podríamos obviar esta información, acortar la presentación, pero es importante que en el registro quede el escenario en donde este Gobierno encontró al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

En la Directoría de Obras Públicas, el nominado encontró un panorama sombrío; no había asfalto para reparar las carreteras y 37% de la flota de vehículos estaba dañada. Al 31 de diciembre de 2008 se había gastado y obligado el 54% del presupuesto en violación a la ley. En el análisis de recursos humanos se identificó el pago de diferenciales a empleados de entre cincuenta (50) dólares y seiscientos (600) dólares mensuales. El reclutamiento innecesario de empleados en puestos irregulares y transitorios, reinstalación irregular de personal de confianza y aumento desmedido a empleados regulares. Como si esto fuera poco, estaban incumpliendo con la Ley de Salario Mínimo. El déficit proyectado es de 7.8 millones de dólares para el presente año fiscal. La consecuencia lógica de esta crisis era que el ornato y marcado de pavimento estaba en un total abandono y la ciudadanía reclamando acción.

En cuanto a la Directoría de Servicios al Conductor, las quejas de los ciudadanos eran la orden. El descontento respondía primordialmente al tiempo de espera para realizar trámites. Con el propósito de atender esta situación en los Centros de Servicios al Conductor, se inició un plan piloto en el Cesco metropolitano que redujo dramáticamente el tiempo que toman las transacciones de licencias de conducir. Actualmente, ese proceso toma de 30 a 45 minutos. Esto, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

En lo que respecta a la Autoridad de Carreteras y Transportación, el déficit operacional es de nueve millones cuatrocientos mil (9,400,000) dólares. Además de que no cuenta con capacidad prestataria para financiar el programa de mejoras capitales del presente año fiscal. Los recursos con los que cuenta la Autoridad son insuficientes para el pago de la deuda y de los gastos operacionales. La Autoridad de Carreteras y Transportación, históricamente una de las corporaciones públicas más sólidas, ha recibido el peor embate en su historia. Tan reciente como a finales del pasado mes, las

casas acreedoras degradaron los bonos de la Agencia con las repercusiones desastrosas que esto implica.

Con relación a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, no fue la excepción. En esa corporación pública de la cual dependen miles de ciudadanos todos los días para llegar a su destino, se encontró que más del 41% de la flota no funcionaba, esto es 4 de cada 10 vehículos. El manejo inadecuado de las finanzas en la AMA trajo como resultado una deuda acumulada con suplidores de 59 millones de dólares.

El déficit al cierre de este Año Fiscal se estima en once millones trescientos mil (11,300,000) dólares. Para cumplir con el itinerario de ruta se requiere 196 guaguas, y sólo salen 130 diarias y el 40% de las rampas en los autobuses no funciona.

La inestabilidad también alcanzó a la Autoridad de Transporte Marítimo. Las embarcaciones enviadas a los Estados Unidos Continentales para repararlas, con el alto costo que esto representa. La base de mantenimiento de embarcaciones en Isla Grande en San Juan estaba inoperante. La planta física de la terminal de Cataño a punto del colapso y durante 8 años el Aqua Expreso estuvo cerrado. El cual, hoy, gracias a la intervención de esta nueva Administración y del designado Secretario, ya está funcionando.

Concluimos el informe, manifestando que cada una de las problemáticas principales que el ingeniero Hernández Gregorat identificó y en cada una de la instrumentalidad del Departamento de Transportación y Obras Públicas, nos presentó en la Vista Pública un plan de acción a seguir, un plan correctivo implantado con resultados viables y realizables.

Definitivamente, es grande el reto que enfrentará el ingeniero Rubén Hernández Gregorat frente a la dirección de una de las agencias de mayor importancia dentro de la estructura gubernamental, y una a través de las cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de palpar el progreso de Puerto Rico. Resulta evidente que la capacidad, el conocimiento, la planificación y la creatividad no le faltarán al nominado para asumir este gran reto que hoy enfrenta y enfrenta Puerto Rico.

En la evaluación de las cualificaciones personales, académicas y experiencias profesionales, junto con el amplio dominio que demostró sobre todos los temas relacionados con las funciones del cargo al que es nominado, se refleja de una forma clara y contundente que el designado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, demostrando total compromiso y responsabilidad, tanto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, como con el progreso de esta bendita Isla.

Señora Presidente, a base del informe hago la exhortación a que todos los compañeros Senadores le brindemos, no tan sólo el voto afirmativo, sino la mano amiga a una persona que no me cabe duda que está llena de energía, de entusiasmo y que va a cumplir con lo que el Pueblo de Puerto Rico espera en el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y presento el informe y la designación del ingeniero Rubén Hernández Gregorat.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

Senadora Soto Villanueva.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En la tarde de hoy se está considerando ante este Cuerpo la confirmación del nominado Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico. Nosotros habíamos querido estar en la Vista Pública, no se nos dio porque teníamos otros compromisos, pero lo más importante es que en el día de hoy nosotros vamos a estar votando a favor de este nombramiento, y entiendo el compromiso que tiene el señor Secretario. Y nosotros los Senadores de Distrito, mayormente

también actuamos como los alcaldes que han estado, mayormente los de mi Distrito estos últimos 8 años, pidiendo a gritos que sean atendidos, tanto sus carreteras estatales en la región del Distrito de Carolina, mayormente la que compete a la región de Humacao.

Y quiero dejar para récord que, inclusive, le enviamos una carta al señor Secretario, pidiéndole que se reorganizara esta región de Humacao para que se hiciese una oficina que solamente atendiese la gente de Vieques, Culebra, Ceiba, Fajardo y Río Grande. Más aún, que se continuara lo que es la conexión de la PR-53; y digo todas estas cosas para récord, porque nosotros hemos estado bien pendientes de lo que fue la apertura de la Ruta 66, donde el compañero senador Héctor Martínez y esta servidora, aun sin ser miembros y sin presidir la Comisión de Transportación, nos fuimos a hacer unas vistas oculares hasta que obligamos al pasado Secretario a que se abriera la Ruta 66 para que se le hiciera justicia a la gente del Distrito de Carolina.

Aún más, y me place hablar de la Autoridad de Transporte Marítimo en estos últimos tres meses, para mí es bien importante la confirmación del Secretario porque basado en lo que viven nuestros hermanos de Vieques y Culebra, yo entiendo que no solamente los Senadores de ese Distrito, Lornna Soto y el compañero senador Héctor Martínez, sino todos los Senadores tienen que ver la necesidad tan grande que tienen la gente de Vieques y Culebra; la necesidad tan grande que se le preste gran atención a la Autoridad de Transporte Marítimo, como yo sé que lo está haciendo su Director Ibsen Santiago -y lo felicito-. Pero quiero que sepa el Secretario que nosotros también estamos bien pendientes de lo que es en Loíza el Paseo Tablado que en estos últimos 8 años no se le dio ninguna atención. Y por eso quería dejar aquí para récord, y yo lo he hablado ya con el Secretario. Y el Secretario está muy comprometido con nuestra gestión, y más aún allá, con todos nuestros Alcaldes.

Nosotros vamos a estar votando a favor este nombramiento, vamos a estar bien pendientes de las ejecutorias de este nombramiento, porque el Distrito de Carolina en estos últimos 8 años fue poco atendido por lo que es la Secretaría de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico. Y me queda y me consta, y estoy muy segura, que no fue porque los empleados que estuviesen ahí querían hacer la gestión, sino que se actuaba muy de forma político partidista, y como el Distrito de Carolina estaba bien representado por Alcaldes que son del partido contrario de los que tuvo la administración, yo creo que esta vez se le va hacer justicia a toda la gente del Distrito de Carolina. El Secretario yo sé que va a estar bien pendiente de lo que es mi Distrito. Quería hablar esto para récord, porque si en algún momento se incumplen todos aquellos compromisos que hay de parte del Secretario hacia nosotros, nosotros vamos a estar, como mismo hoy vamos a estar votando a favor de su nominación y confiando en que va a hacer un gran trabajo por todo Puerto Rico, y más aún por mi Distrito, vamos a estar también en otra ocasión, pidiéndole que nos dé explicaciones, si no se hace así.

Muchas gracias, señora Presidenta, son mis palabras y estaremos votando a favor de este nombramiento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Es para mí un honor poderme expresar en el caso de la confirmación del ingeniero Rubén Hernández Gregorat. Los trabajos en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y todas sus dependencias, son de particular contacto con el 100% de los puertorriqueños. Y el trabajo que el Secretario lleva sobre sus hombros en ese sentido es particularmente importante para cada puertorriqueño, de todos los partidos. Mis hijos y los hijos de todos transitan por las mismas carreteras, independientemente de la fe, de la religión, de la edad, del color y de la ideología política. Los hijos y los hijos de todos los miembros de este Senado se

exponen a los aciertos y a los desaciertos de cada Secretario. Yo exhorto desde lo más profundo de mi corazón a que el ingeniero Hernández sea el mejor Secretario que haya tenido la dependencia en su historia. Ahora los hombros sobre los cuales se sube son altos, por allí han pasado hombres como Roberto Sánchez Vilella, Hermenegildo Ortiz, Carlos Pesquera y Carlos González, entre otros muchos. Gente del más alto “standard” moral e intelectual.

En los últimos 8 años, la PR-3 recibió la atención que no había recibido en décadas. El elevado frente al Tribunal de Carolina, en la 65, el elevado del Expreso de Trujillo, y el área Oeste olvidada por tantos Secretarios en el pasado, por fin tiene kilómetros de expreso, que van desde Ponce hasta Mayagüez.

Y uno podría aquí ponerse a enumerar las obras y quiénes las hicieron, pero de eso no es que se trata. De lo que se trata es de que el ingeniero Hernández tiene sobre sus hombros la misión de llevar la Agencia aún más lejos. Y podría yo argumentar que la Ruta 66 se concibió bajo Hermenegildo Ortiz, se aprobó bajo Pedro Rosselló y se construyó bajo Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá. Pero eso no es lo importante, lo importante es que por allí pasan puertorriqueños y puertorriqueñas que ponemos hoy la confianza en el ingeniero Hernández.

Para terminar, y por mencionar a Carlos González, una de las personas más decente y más seria que conocí cuando fui su compañero en la Secretaría. Exhorto al ingeniero Hernández a subirse sobre los hombros de tan ilustres puertorriqueños de todos los partidos y a llevar la Agencia tan lejos como sus capacidades, que son muchas, se lo permitan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: Un breve turno antes de pasar a votar y confirmar al distinguido.

Primero, felicito al senador Seilhamer por la excelente Vista Pública que hubo para confirmación del nominado. Hubo una preferencia por los senadores de Ponce en esa Vista, y consigno para récord que el Secretario nominado se comprometió a trabajar para todos los distritos, no solamente para Ponce, aunque aparentemente los ponceños le van a poner una presión para trabajar unos asuntos allá.

Quiero simplemente decir que con mucho entusiasmo le vamos a votar a favor a este nombramiento. Pero sí quede consignado, y es más una observación de parte yo creo que del Senado entero y de Puerto Rico, va a ver mucho, mucho, mucho dinero para infraestructura de fondos federales que van a llegar a Puerto Rico en los próximos meses, alrededor de cerca de tres mil (3,000) millones de dólares para proyectos de infraestructura. La recomendación a nuestro próximo Secretario de Transportación y Obras Públicas, es que tenga los controles establecidos en su Agencia para que en todo momento Puerto Rico se sienta orgulloso de que cada dólar federal que llega a la Isla, dólar bien invertido y dólar que se puede justificar. Y de esa manera no nos pasará como le ha pasado a otros Estados en Estados Unidos que han tenido que entrar en auditorias no necesarias, simplemente por haber utilizado el dinero mal.

Así que, señora Presidenta, esas son mis palabras, solamente para consignar mi voto, y para ciertamente con la mejor esperanza de que sea un buen cuatrienio en el área de transportación y de obras públicas para Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Senadores, todos.

Quiero felicitar al compañero y hermano Senador del Distrito de Ponce Presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, senador Seilhamer Rodríguez, por este magnífico informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura.

Como bien dijera el compañero senador Bhatia Gautier, lo que sucede es que allí en la Comisión hay dos ponceños en la Comisión y uno, que aunque no es ponceño, se siente ponceño porque es Senador del Distrito de Ponce, y muy orgullosamente nos sentimos de haber estado y de pertenecer a esta Comisión. Y pudimos conocer en varias ocasiones al ingeniero Rubén Hernández, persona que viene con un compromiso genuino de servicio al Pueblo de Puerto Rico desde el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Persona que viene con el más alto sentido de responsabilidad a servirle a Puerto Rico, a todo lo largo y lo ancho de nuestra querida y bella Isla, ya que en los pasados 8 años las carreteras en Puerto Rico fueron completamente abandonadas y están en su peor abandono y deterioro en la actualidad en el Pueblo de Puerto Rico.

Hemos visto el compromiso de seriedad y responsabilidad del ingeniero Rubén Hernández para reconstruir y mejorar las vías de transportación en Puerto Rico. Carreteras las cuales han sido seriamente abandonadas como, por ejemplo, la Carretera 140 que conduce del Municipio de Utuado hacia el Barrio Mameyes, completamente aislada, se encuentra completamente deteriorada, igual que la 518, Ruta Panorámica, que conduce al Lago Garzas y el Bosque Guilarte en Adjuntas, al igual que otras tantas carreteras en el Distrito de Ponce y en todo Puerto Rico.

Se nos aumentaron los peajes en la pasada Administración, diciendo que era para reconstruir y mejorar las vías públicas en Puerto Rico. Veíamos rótulos donde decían: “Tú peaje se invierte aquí”. Todo lo contrario, el peaje se utilizaba para repagar deudas del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras.

Pudimos obtener un compromiso genuino de que en breves minutos habrá de ser confirmado Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, de que habrá de trabajar para mejorar las vías públicas en Puerto Rico. Y no solamente mejorar las vías públicas en Puerto Rico, sino hacerle justicia a aquellas regiones que fueron abandonadas, y que podamos finalmente ver la conexión de Ponce con Arecibo con la Carretera número 10, que ha sido olvidada por los últimos 8 años; y de igual manera la PR-9 que nos une a la montaña con la PR-2. Y así sea esa unión con el Puerto de las Américas que es otra obra gigante que se habrá de culminar en estos 4 años, con el favor de Dios.

Por eso hoy, yo le pido a este alto Cuerpo Legislativo que le demos ese apoyo masivo a quien habrá de ser, sin duda alguna, sino el mejor, uno de los mejores Secretarios del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevándole la innovación a las vías públicas en Puerto Rico, donde se estudian las posibilidades de que en aquellas vías oscuras y que no hay infraestructura, podamos llevar la iluminación a través de la energía solar.

Esa es mi opinión en la tarde de hoy, deseándole el mayor de los éxitos a quien habrá de ser Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas en breves minutos, el ingeniero Rubén Hernández Gregorat.

Muchas gracias y Dios les bendiga.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias Senador.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el ingeniero Rubén Hernández, como Secretario de Transportación y Obras Públicas, es un profesional que viene de la empresa privada, que ha estado involucrado con el desarrollo positivo, con capacidad analítica, con capacidad para reconstruir, que ciertamente tiene un reto extraordinario en sus manos. Tiene un reto extraordinario, porque el ingeniero Rubén Hernández va a encontrar una Secretaría que está en un estado sumamente difícil económicamente. La Autoridad de Carreteras está quebrada, la AMA está quebrada, tiene problemas en las otras áreas de la sombrilla de Transportación y Obras Públicas. Y

tiene que con esta habilidad, esta velocidad, un hombre que trabaja rápido, es activo, es un hombre que no para, pero ciertamente tiene unos retos muy grandes, muy, muy grandes.

En la Autoridad de Carreteras sabemos lo que sucedió por los pasados ocho años. Cómo utilizaban dinero contratando gente más allá de lo necesario, lo denuncié en múltiples ocasiones, cómo la Autoridad de Carreteras que es un ente para construir carreteras y a pesar de que no se estaban construyendo carreteras se estaba contratando personal. Y por eso, hoy día la Autoridad de Carreteras no tiene capacidad para emitir deudas, ni un centavo de deuda más, porque, sencillamente, la llevaron a la quiebra. Una corporación pública que en los años 90 gozaba de una de las reputaciones más altas en toda la Nación por su nivel crediticio. Y que ciertamente, tiene que trabajar unos retos con este dinero que viene del Presidente Obama, que no todo es para carreteras, sí para infraestructura, pero no todo es para carreteras. Son cerca de 140, 150 millones de dólares que viene para carreteras, puede ser que llegue a 200 millones de dólares para carreteras.

Pero además de eso, tiene reto cómo vamos a establecer un sistema de transportación colectiva, realmente eficiente que conecte, no solamente el área metropolitana, sino de Caguas a San Juan, de Toa Baja a San Juan y de Canóvanas a San Juan, para que alimente el sistema del Tren Urbano que se dejó diseñado, preparado para que Puerto Rico pudiera tener un movimiento y estar preparado ante los cambios que venían en Puerto Rico en términos de la transportación colectiva. Sin embargo, no se hizo a pesar que se dejó el organigrama y la estructura completa, pero se desmanteló. La construcción del tren liviano desde la parada Sagrado Corazón hasta el Viejo San Juan; los túneles que vienen aquí en el puente del Canal San Antonio; la conectividad que viene desde la Baldorioty a través del Centro de Convenciones, la Rotonda que estaba diseñada para construir desde el 2000 y nunca se hizo, que unía entonces la Baldorioty con el Centro de Convenciones y la parte atrás de Miramar. Y así podemos ir a través de diferentes tramos en Puerto Rico. Cómo no solamente la Secretaría de Transportación y Obras Públicas, pero la Autoridad de Carreteras tiene un reto extraordinario. Primero, devolverle la confianza al pueblo, devolverle también la capacidad crediticia. Y, sobre todo, tiene una situación con respecto a los peajes en Puerto Rico. Todos sabemos que se aumentaron los peajes de forma descontrolada y, sin embargo, no hay un solo centavo en esa Agencia para poder atender las verdaderas prioridades del Pueblo de Puerto Rico.

Yo tuve la oportunidad de conversar en múltiples ocasiones con el ingeniero Rubén Hernández, no me cabe la menor duda de su capacidad y de su preparación. Y es esa preparación y capacidad la que le va a permitir enfrentar y afrontar los retos. En la AMA sabemos los problemas que hay, y estamos al borde de perder los cientos de miles de millones de dólares en fondos federales, porque no hay la cantidad de guaguas saliendo como requiere el Gobierno Federal. Toda la Administración pasada fue un fracaso, y todo el mundo lo sabe.

Así que, ciertamente, lo que ha dejado la pasada Administración en el Secretariado de Transportación y Obras Públicas es un verdadero desastre. Pero como el pueblo quiere un cambio, y el cambio llegó el 4 de noviembre, y ciertamente le vamos a dar ese cambio al pueblo de Puerto Rico como lo hemos hecho en otras etapas. Y vamos a ver un secretariado de Transportación y Obras Públicas, ágil, eficiente, renovado, trabajando para el pueblo y por el pueblo, para que así podamos disfrutar de las vías de comunicación que tan importantes son para el desarrollo económico. No solamente para el uso y disfrute de los ciudadanos, pero como elemento de desarrollo económico, para abaratar los costos, para que sea más rápida la comunicación vial y de esta manera permitir que los negocios se desarrollen, se aumenten y prosperen.

Por eso, señora Presidenta, es que estoy convencido que el nuevo Secretario, el ingeniero Rubén Hernández, no solamente va a hacer un trabajo bueno y eficiente, sino que va a devolverle el

prestigio que esta corporación, la Autoridad de Carreteras, el Secretariado de Transportación y Obras Públicas tuvo en los años 90, le va a devolver ese prestigio como todos recordamos los momentos gloriosos de Carlos Pesquera y Sergio González, que ciertamente le dieron a esa Agencia respeto, le dieron orden, le dieron propósito, le dieron profundidad, y, sobre todo, le dieron resultados al Pueblo de Puerto Rico.

Así que, es por esto que para mí es un honor, señora Presidenta, el que en la tarde de hoy se esté considerando este nombramiento. Y sometemos, primero, para que se acepte el informe y, a la misma vez, se le dé el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico al ingeniero Rubén Hernández, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, según fue solicitado y nombrado por el Gobernador de Puerto Rico, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del ingeniero Rubén A. Hernández Gregorat, como Secretario de Transportación y Obras Públicas. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado, el Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del ingeniero Rubén Hernández Gregorat como Secretario de Transportación y Obras Públicas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para un breve receso y que se permita al nuevo Secretario, ingeniero Rubén Hernández, Secretario de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, que entre al Senado de Puerto Rico, junto a su familia, para saludar a todos los Senadores y Senadoras.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con el receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y que se reconsidere la Resolución Concurrente del Senado 8.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto se anuncia la reconsideración de la Resolución Concurrente del Senado 8, titulada:

“Para aprobar el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, mediante ACUERDO firmado el 3 de marzo de 2009, por la cantidad de quince millones quinientos mil seiscientos cuatro dólares con veintiseis veintiséis centavos (\$ 15,500,604.26) ~~dólares~~, correspondiente al costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados (as) de la Junta de Calidad Ambiental y los costos que conlleva la Administración del Programa por dicho Sistema de Retiro; en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, según enmendada.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Comisión de Reglas y Calendario informa que hay enmiendas en el Resuélvese, para que se aprueben las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en el Informe, ¿hay oposición? Si no hay oposición, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que la Resolución Concurrente del Senado 8, se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución Concurrente del Senado 8. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿hay alguna oposición? De no haber oposición, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se configure un Calendario de Votación Final parcial, donde se incluya la Resolución Concurrente del Senado 8.

SRA. VICEPRESIDENTA: Este sería el primer Calendario...

SR. ARANGO VINENT: Es así, señora Presidenta, primer Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

R. Conc. del S. 8

“Para aprobar el Plan de Pago negociado y acordado por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y el Administrador Interino de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, mediante ACUERDO firmado el 3 de marzo de 2009, por la cantidad de quince millones quinientos mil seiscientos cuatro dólares con veintiséis centavos (\$15,500,604.26), correspondiente al costo actuarial preliminar del Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados (as) de la Junta de Calidad Ambiental y los costos que conlleva la Administración del Programa por dicho Sistema de Retiro; en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, según enmendada.”

VOTACION
(Núm. 1)

La Resolución Concurrente del Senado 8, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José Luis Dalmau Santiago, José Ramón Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos Javier Torres Torres y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Por el resultado de la votación, ha sido aprobada la Resolución Concurrente del Senado 8.
Un breve receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.
SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.
SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, primero, como vamos a reanudar los trabajos, pedirle silencio a todos los compañeros Senadores y Senadoras, para que podamos estar atendiendo al Senado de Puerto Rico.
SRA. VICEPRESIDENTA: Compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, el Portavoz solicita la cooperación para continuar los trabajos.
SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Presidenta, para que continuemos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 62, titulado:

“Para derogar el inciso (b); enmendar el actual inciso (c); y redesignar los actuales incisos del (c) al (j) como los incisos (b) al (i), respectivamente, en el Artículo 4 de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, conocida como la “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”, a los fines de hacer correcciones técnicas a la Ley.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, éste es un Proyecto del compañero Portavoz de la Mayoría en la Cámara de Representantes, Rolando Crespo, y la Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, va a hacer unas expresiones sobre el mismo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora Raschke Martínez.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Buenas tardes, señora Presidenta.

Este Proyecto de la Cámara 62, como bien ha mencionado el portavoz Arango, es una medida del Portavoz de la Mayoría en el Cuerpo Hermano, el representante Rolando Crespo, y lo que busca es, precisamente, atender la ley para crear la cumbre anual de la juventud puertorriqueña, a los fines de brindar mayores beneficios para nuestra juventud. Esta vino acompañada de un Informe Positivo y nosotros hoy la estamos presentando ante el Cuerpo para que se apruebe la misma.

Esta medida en sí lo que busca es establecer que el Director Ejecutivo de la Oficina de la Juventud pueda tener algunas enmiendas en esta Ley para que pueda trabajar con esta cumbre de la juventud, otorgándole otros beneficios para poder desarrollar.

Así que nuestra Comisión recibió el Informe que fue presentado en la Comisión de Educación de la Cámara, y el estudio o memorial explicativo sometido por la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, la cual avaló la presente medida.

Así que lo que se desprende del Informe presentado, la medida tampoco representa impacto fiscal significativo alguno. Así que lo ponemos ante la consideración del Cuerpo para que se apruebe la misma.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 62.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 62, según ha sido presentado sin enmiendas. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 141, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey; y el avance del proyecto de ampliación y rehabilitación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 141 es del compañero senador Torres Torres, de la Mayoría Parlamentaria. En el Informe existen unas enmiendas que, de hecho, se desprenden del Informe, enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 141, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo, la aprobación de la Resolución del Senado 141, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 168, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión de~~ las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, sobre los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y readiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveen para la creación de empleos auto sustentables.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, en el Resuélvese, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en el texto resolutivo, página 2, línea 6; sustituir “auto sustentables” por “auto-sustentables”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: La compañera Arce Ferrer va a exponer sobre esta medida.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta, gracias señor Portavoz.

La medida que nos ocupa, tiene como propósito poder entrar sin más preámbulos a una situación que va de la mano con medidas que ha aprobado este Senado. Yendo a la dirección correcta donde en el descargue...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, solicitamos a los compañeros Senadores y Senadoras que observen que hay una Senadora expresándose sobre esta medida, para que le guarden el respeto que ella se merece y mantengamos silencio durante la exposición que la Senadora está haciendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Advertidos los Senadores.

Adelante, senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Portavoz.

Donde precisamente, en el descargue de nuestra responsabilidad legislativa que va más allá de aprobar leyes, sino nuestra responsabilidad también de ver la efectividad de la implantación de las leyes que se aprueban. En esta ocasión hay varios estudios que se han hecho. Uno de ellos precisamente dirigido a verificar cuál es el status, cuál es el perfil del trabajador puertorriqueño.

Con mucho orgullo siempre Puerto Rico se ha distinguido por la calidad de su mano de obra. Y, obviamente, esa mano de obra es gracias a nuestros trabajadores y trabajadoras. Cuán preparados están para ejercer el reto, la función que se le da, tanto en el sector público y privado. La Escuela Graduada de Administración Pública coordinó por una asignación hecha de los fondos WIA, hizo un estudio donde cuarenta mil patronos, pequeños, grandes, gubernamentales, del sector privado, cuáles eran sus perspectivas sobre el trabajador. En ese estudio se reconoce que los puertorriqueños nos preparamos, estudiamos, pero muchas veces las destrezas que requiere el patrono no van de la mano con las ofertas, ya sea, de la academia, nuestras universidades, nuestras escuelas técnicas, nuestras escuelas vocacionales.

Y los ofrecimientos también que dan en agencias como AFES, que es la Administración de Futuros Empresarios, entre otros. Y hay que coordinar precisamente los esfuerzos para que esa visión, ese compromiso, ese respeto que siempre hay hacia la calidad de nuestra mano de obra, no haya en un futuro la necesidad que para cubrir las demandas de los patronos, pues, inclusive se llegue a tener que traer, porque nuestros trabajadoras y trabajadores no han adquirido esas destrezas. En momentos de estrechez económica, en momentos donde, inclusive, mediante la Ley 7 se crea un fondo de 15 millones para el adiestramiento y readiestramiento de trabajadores y trabajadoras del sector público. No es menos cierto que tenemos que atender también que el sector privado tenga también la participación, porque a la hora de la verdad, si se espera transferir empleados del sector público al sector privado, pues tenemos que saber dónde es que está la demanda de empleos, cuáles son las destrezas que se requieren para ese empleo.

Y ese es el propósito, señor Presidente, de esta resolución investigativa, ver cómo con los organismos ya creados mediante ley, cada uno con su presupuesto, si no estamos haciendo más de lo mismo, si realmente estamos cumpliendo con el mandato, no solamente de preparar a nuestros jóvenes y de readiestrar a nuestros trabajadores y trabajadoras.

Esperamos que como resultado de esta investigación, este Senado, la Asamblea Legislativa, esté preparada para también asumir nuestro rol, vengán las recomendaciones necesarias y que todos y todas vayamos a un solo fin, darle la oportunidad a nuestro futuro trabajador o trabajadora de tener la preparación, las destrezas que necesita para llevar a su hogar el pan nuestro de cada día con el sudor de su frente.

Eso es lo que motiva la presente investigación para poder desde nuestro Senado ir en la dirección correcta. No a improvisar, no a eliminar por eliminar, sino ser proactivos en esa gestión, porque a la hora de la verdad nos mueve el mismo fin, el bienestar de Puerto Rico. Ser competitivos, no solamente conformándonos con lo que tenemos, sino que Puerto Rico ocupe ese rol que nos toca compitiendo de tú a tú con países que quizás hasta con menos recursos han obtenido unos logros para insertarse en la economía globalizada, y aquí con tantas oportunidades que hay, con tantos fondos que se invierten, ya sean estatales o federales, tenemos que honrar ese compromiso de aportar en lo que nos toca en nuestra fuerza trabajadora. Ese es el fin de esta investigación.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que la Resolución del Senado 168, se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 168 según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 174, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud; y a ~~la Comisión~~ del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación urgente y expedita sobre la ~~grave~~ situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, ~~que ante la amenaza con el~~ de cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de los servicios de salud que allí se proveen a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en la Exposición de Motivos, página 2, sexto párrafo, línea 3, después de “investigación” eliminar “sobre”. Página 2, sexto párrafo, línea 5, sustituir “médico hospitalaria” por “médico-hospitalaria”. En el texto resolutivo, página 3, línea 5, sustituir “médico hospitalaria” por “médico-hospitalaria”.

Señora Presidenta, son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 174, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Interno, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala. En el título, sustituir “médico hospitalaria” por “médico-hospitalaria”, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 183, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realicen a realizar un exhaustivo estudio para evaluar la necesidad, viabilidad y conveniencia de establecer un Parque Eólico en la región sur de la Isla.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. En la Exposición de Motivos y en el Resuélvase, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el compañero Torres Torres es el autor la medida, va a hacer expresiones sobre la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señora Presidenta.

Como es de todos sabido, en Puerto Rico se está discutiendo hoy todo lo que tiene que ver con energía que se produce a través de fuentes fósiles, y se está hablando mucho del gasoducto y toda la controversia que ha generado la construcción del mismo. Nosotros no queremos depender únicamente del gasoducto y del petróleo, y por eso hemos radicado la Resolución del Senado 183, que va encaminada a hacer la investigación, a ver cuál es la viabilidad y la conveniencia de establecer parques eólicos en Puerto Rico.

Un parque eólico es una agrupación de aerogeneradores que se utilizan generalmente para la producción de energía eléctrica. Los parques eólicos se pueden situar en tierra o en el mar. Siendo los primeros, los más habituales. Aunque los parques eólicos han experimentado un crecimiento importante en Europa en los últimos años, el número de aerogeneradores que componen un parque es muy variable y depende fundamentalmente de la superficie disponible y las características del viento en el emplazamiento. Estos estudios toman más de un año en saber cómo se comportan los vientos en distintas áreas. Y nosotros no nos queremos quedar atrás en ese sentido e ir moviéndonos como se está moviendo el mundo, como se mueve España, como se mueve Estados Unidos, en la construcción y en el conseguir fuentes de energía renovable. Estamos convencidos de que los

parques eólicos pueden ser la diferencia tanto ambientalmente hablando, como en bajar y en reducir la factura de la luz que tan alta se paga hoy en día en Puerto Rico.

Los parques eólicos son de bajo impacto al ambiente. Impactan mucho menos que el carbón, impactan mucho menos que el petróleo, que la energía nuclear, y también mucho menos que el gas. Y de hecho, queremos dejarle saber, señora Presidenta, que los ecologistas defienden este tipo de construcción, este tipo de energía renovable a través de molinos de viento.

El mantenimiento de los mismos es sencillo. Con una sola persona usted la puede destinar al mantenimiento de 10 molinos de viento, y no tendría que incurrir en grandes gastos de nómina para producir o para mantener este tipo de estructura.

La energía eólica representa, junto con la energía solar, la fuente de energía renovable que más se ha desarrollado en los últimos años. En la época industrial la fuerza del viento es empleada para producir energía eléctrica, tanto en grandes centrales eólicas como en pequeñas instalaciones de uso doméstico.

La Isla de Puerto Rico por sus particularidades geográficas ofrece la oportunidad para el establecimiento y desarrollo de parques eólicos para la producción de energía. Dicha práctica redundaría en beneficios para el Pueblo de Puerto Rico, ya que no se producirán emisiones contaminantes al ambiente. Algo que siempre se ha traído como parte de la oposición a todo este de proyecto, y en lo que hemos escuchado también con lo que tiene que ver con el gasoducto. Ustedes saben de que el petróleo ha estado variando y pasando por una inestabilidad que lo ha llevado a alcanzar precios récord, y eso lo pudimos vivir en el pasado cuatrienio.

Es preciso señalar, que la presente Administración asumió el compromiso con el Pueblo de Puerto Rico para apoyar la construcción de capacidad de generación dispersa mediante el uso de tecnología de fuentes renovables. Eso está en el programa de Gobierno del Honorable Luis Fortuño, nuestro Gobernador.

Motivados por eso, y conociendo de que la energía eléctrica está costosa, solicitamos a este Cuerpo que se exprese a favor de esta medida. Sabemos que en Guayanilla se ha estado buscando la manera de desarrollar un parque eólico, y la información que tenemos más reciente es que el caso estaba en los Tribunales de parte de un grupo de personas preocupadas por los molinos de viento contra el desarrollador del proyecto. Ese proyecto, entendemos de que va a tener un impacto en cerca de veintitrés mil (23,000) familias en el área de Guayanilla y pueblos adyacentes. Nosotros queremos que este proyecto estudie esa viabilidad, no solamente para el área sur, como originalmente lo radicamos, sino que se evalúe Puerto Rico para la construcción de parques eólicos adicionales a éste que se pretende construir en el pueblo de Guayanilla.

Quisiéramos que el Senado de Puerto Rico apoye, avale esta medida y que a las Comisiones que vaya le den el interés que merece para beneficio de todos los puertorriqueños.

Ante ustedes, sometida la Resolución del Senado 183.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, unas enmiendas que solicita el autor de la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz, ¿enmiendas en Sala?

SR. ARANGO VINENT: Sí, son enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: En el Resuélvese, en la tercera línea, eliminar “un”, luego de “parque” añadir una “s” y “eólico” añadir otra “s” para que lea “establecer parques eólicos”. La línea 4, luego de “en”, eliminar el resto de la oración y sustituir por “Puerto Rico”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo, la aprobación de la Resolución del Senado 183, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprende de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en Sala al título también, señora Presidenta. En la tercera línea, luego de “establecer”, eliminar “un” y después de la “e” de parque añadir una “s” y luego de la segunda o de eólico, añadir una “s” para que lea “parques eólicos”. Y luego de “en”, eliminar “la región del sur” por “Puerto Rico”.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante las enmiendas presentadas en Sala para el título, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 187, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~la necesidad de los cargos impuestos a~~ las transacciones ~~de las~~ con tarjetas de débito y crédito en las ATM o cajeros automáticos, que están ubicadas en los establecimientos de abasto de gasolina y otros comercios donde se venden productos de primera necesidad, así como también estudiar la necesidad de regular los cargos a ser impuestos o, en su defecto, establecer un cargo máximo; ~~Además,~~ y analizar el impacto, si alguno, a la Ley de Banca y otras leyes aplicables.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y al Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Las enmiendas fueron incluidas en el Informe?

SR. ARANGO VINENT: En el Informe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 187, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia, la reconsideración del Proyecto del Senado 347, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2; enmendar los incisos (c) y (j), añadir un nuevo inciso (f) y reenumerar los incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m) y (n) como incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n) y (o), respectivamente, del Artículo 3; enmendar el inciso (a) y (b) del Artículo 4; enmendar el Artículo 6; enmendar el inciso (e) del Artículo 7; enmendar el Artículo 8 y 9; enmendar el inciso (a) del Artículo 11; así como enmendar el inciso (a) del Artículo 12 de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, según enmendada, denominada “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, para enmendar definiciones; aumentar la cubierta del seguro de responsabilidad obligatorio de tres mil (3,000) dólares a cuatro mil (4,000) dólares por accidente; imponer al dueño o conductor la obligación de notificar a la Asociación de Suscripción Conjunta la ocurrencia de un accidente; disponer nuevos mecanismos para la recaudación y transferencia de recaudos de primas; reducir a uno por ciento (1%) el cargo por servicio en ingresos neto negativo; prohibir que funcionarios públicos sean nombrados a la Junta de Directores de la Asociación de Suscripción Conjunta y requerir que los nominados a dicha Junta sean conocedores de la industria de seguros; autorizar otras entidades para el cobro del seguro de responsabilidad obligatorio de vehículo de motor; enmendar el sistema de determinación inicial; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que el Proyecto del Senado 347, en su reconsideración, pase a Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se configure un segundo Calendario de Votación Final, Final, y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 62, Resoluciones del Senado 141, 168, 174, 183, 187, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 141

“Para ordenar a las Comisiones de la Montaña; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación actual de la Planta Regional de Alcantarillado de Cayey; y el avance del proyecto de ampliación y rehabilitación del Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.”

R. del S. 168

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador, sobre los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y readiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveen para la creación de empleos auto-sustentables.”

R. del S. 174

“Para ordenar a las Comisiones de Salud; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación urgente y expedita sobre la situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, ante la amenaza del cierre de esa facilidad médico-hospitalaria y la consecuente suspensión de los servicios de salud que allí se proveen a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.”

R. del S. 183

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un exhaustivo estudio para evaluar la necesidad, viabilidad y conveniencia de establecer Parques Eólicos en Puerto Rico.”

R. del S. 187

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las transacciones con tarjetas de débito y crédito en las ATM o cajeros automáticos, que están ubicadas en los establecimientos de abasto de gasolina y otros comercios donde se venden productos de primera necesidad, así como también estudiar la necesidad de regular los cargos a ser impuestos o, en su defecto, establecer un cargo máximo; y analizar el impacto, si alguno, a la Ley de Banca y otras leyes aplicables.”

P. de la C. 62

“Para derogar el inciso (b); enmendar el actual inciso (c); y redesignar los actuales incisos del (c) al (j) como los incisos (b) al (i), respectivamente, en el Artículo 4 de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, conocida como la “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”, a los fines de hacer correcciones técnicas a la Ley.”

VOTACION
(Núm.2)

Las Resoluciones del Senado 141; 168; 174; 183; 187 y el Proyecto de la Cámara 62, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos Javier Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante los resultados de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el Turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 19 de marzo de 2009, hasta el martes, 24 de marzo de 2009.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz, si el Cuerpo Hermano solicita lo mismo, pues que se le conceda.

SR. ARANGO VINENT: Si el Cuerpo Hermano lo solicita, solicitamos que se le autorice al Cuerpo Hermano a que pueda recesar los trabajos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que recesen los trabajos del Senado de Puerto hasta el próximo jueves, 19 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 19 de marzo de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy lunes, 16 de marzo de 2009, a las cuatro y cuarto de la tarde (4:15 p.m.).

“VOTO EXPLICATIVO
(P. del S. 466 y el P. de la C. 1326)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe quiere hacer constar su voto en contra del P. del S. 466 y del P. de la C. 1326.

Mi oposición a ambos proyectos se fundamenta en que, aunque filosóficamente podría estar de acuerdo con los mismos, respondí, en parte, a una decisión de caucus.

Sin embargo, en torno al P. del S. 466 específicamente, mi negativa a favorecerlo se debió principalmente a que se eliminaba el requisito de subasta por parte de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura a las Entidades Beneficiadas en la adjudicación de contratos de construcción, compras o en cualquier otro contrato de servicios.

Asimismo, fue rechazada una enmienda que intenté introducirle a dicho proyecto para que en los contratos de asistencia que se otorguen, se exigiera que para los empleos que se creen nuevos por las entidades que se beneficien con dichos contratos, se le diera prioridad a los empleados que fueran desplazados por el Gobierno de Puerto Rico a través del plan de reducción de nómina gubernamental.

Es por todo lo anterior que responsablemente consigno mi voto en contra al P. del S. 466 y al P. de la C. 1326.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Juan E. Hernández Mayoral
Senador”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
16 DE MARZO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Ing. Rubén Hernández Gregorat	2102 – 2116
R. Conc. del S. 8	2116 – 2118
P. de la C. 62	2119
R. del S. 141	2119 – 2120
R. del S. 168	2120 – 2122
R. del S. 174	2122 – 2123
R. del S. 183	2123 – 2125
R. del S. 187	2125 – 2126
P. del S. 347	2126